FORMATO INSTITUCIONAL DE HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

Gestores y docentes | Organización del legajo para revisión en licenciamiento

Versión de trabajo para uso institucional - no sustituye los formatos oficiales del MINEDU

Finalidad. Presentar la trayectoria académica, profesional, docente y de gestión de cada persona de forma ordenada, verificable y directamente vinculable con los documentos que la sustentan. El formato está pensado para que la DIFOID pueda ubicar rápidamente el dato declarado y su evidencia durante la evaluación de la CBC V.

1. Criterios de llenado

- Completar únicamente información que pueda demostrarse con un documento. No consignar cursos, cargos, grados o periodos que no tengan sustento.
- Usar fechas completas (dd/mm/aaaa) cuando sea posible. Para experiencia, indicar inicio y fin, y la duración acreditada en años y meses.
- En la columna "Documento sustentatorio / Anexo-Folio" colocar el nombre o número exacto del documento y dónde puede encontrarse en el legajo.
- Ordenar los anexos en el mismo orden en que aparecen en la hoja de vida. Evitar que el evaluador tenga que buscar la evidencia en distintos archivos.
- Si la persona es gestor y también docente, marcar ambas condiciones y completar las secciones de gestión y docencia.
- Cuando una sección no corresponda, escribir "No aplica"; no dejar campos críticos en blanco sin explicación.
- Antes de firmar, verificar que nombres, periodos, denominaciones de cargos, programas, resoluciones y jornadas sean coherentes con RI, MPI, CAP/PAP o equivalente, resoluciones, contratos y formatos de licenciamiento.

2. Base normativa de referencia

Norma	Uso para el CV documentado
Ley N.° 30512	Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; comprende requisitos del Director General y disposiciones sobre carrera pública docente.
D.S. N.° 010-2017-MINEDU	Reglamento de la Ley N.° 30512 y sus modificatorias.
RVM N.° 097-2022-MINEDU	Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las EESP. La CBC V evalúa disponibilidad e idoneidad del personal directivo, jerárquico y docente.
RVM N.° 167-2023-MINEDU y RVM N.° 109-2024-MINEDU	Normativa vigente de encargaturas de Director General y puestos de gestión pedagógica en IESP/EESP públicos.
Clasificador de Cargos de IESP/EESP públicos	Referencia para denominación, dependencia, jornada, funciones y requisitos mínimos de los cargos estructurales.

Nota técnica: la hoja de vida no reemplaza la matriz de verificación del perfil. La complementa: el CV organiza la información personal y el legajo; la matriz verifica si esa información cumple o no el requisito normativo aplicable.

PLANTILLA - HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

Completar un formato por cada gestor y por cada docente

A. Identificación y vínculo institucional *Aplicable a todos*

Apellidos y nombres	VALVERDE VIDAL, Margot
DNI / CE	31665819
Correo electrónico / celular	margot.valverde@hotmail.com / 942199176
Condición del perfil	☐ Gestor(a) ☒ Docente ☐ Gestor(a) y docente
Cargo / puesto actual	DOCENTE FORMADOR
Programa(s) de estudios / área	EDUCACIÓN INICIAL
Condición laboral	☒ Nombrado(a) ☐ Contratado(a) ☐ Encargado(a) ☐ Otra: _____
Jornada / dedicación	40 HORAS SEMANALES
Documento que sustenta el vínculo	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 0711
Vigencia del vínculo	Desde 11/04/2001 hasta vigente

B. Formación académica *Registrar solo títulos y grados concluidos y documentados*

N.°	Grado / título	Especialidad o mención	Institución	Fecha	Registro	Documento / Anexo-Folio
1	Título Profesional o Licenciatura en Educación.	Educación Inicial	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"	05/03/1990	434-D	[E-01 / 13]
2	Título Profesional de especialista de Educación Básica especial: especialidad, Audición y Lenguaje	Educación Básica Especial- Especialista en Audición y Lenguaje	Universidad Sagrado Corazón de Jesús La Molina Lima	23 de Marzo del 2011	SUNEDU	[E-02 / 17]
3	Licenciada en Educación Inicial	Licenciada en Educación Inicial	Universidad Enrique Guzmán y Valle, la Cantuta	10 de Marzo del 2015	SUNEDU	[E-03 / 15]
4	Maestría Egresada de maestría en Educación Intercultural Bilingue	Educación Intercultural Bilingüe EIB	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	15 de Marzo del 2010	UNASAM	[E-04 / 19]
5	Doctorado: Egresada	Psicología Educacional y Tutorial.	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle la Cantuta.	05 de Marzo de 2019.	UNEEGVLC	[E-05/ 20]

C. Formación complementaria relevante *Priorizar capacitación vinculada al cargo, programa o cursos asignados*

N.°	Denominación	Entidad	Año	Horas	Pertinencia	Documento / Anexo-Folio
1	Taller Programación y ejecución Curricular.	DRE. ANCASH - IESSPP HZ.	2022	124	Proyectos Integradores Elab. Guías de aprendizaje	[E-06 / 52]
2	Taller de Uso de la plataforma Microsoft Teams	DRE ANCASH IESPP HUARAZ	2022	126	Microsoft Teams 365 Office 365 Correo Electrónico	[E-07 / 49]
3	OFIMÁTICA	Centro de Educación Técnico Productivo SAN JOSÉ OBRERO de Monterrey	2021	400	CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	[E-08 / 92]
4	Diseño PUBLICITARIO	Centro de Educación técnico Productivo "SAN JOSÉ OBRERO"	2021	400	CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	[E-09 / 94]

N.°	Denominación	Entidad	Año	Horas	Pertinencia	Documento / Anexo-Folio
5	Tecnologías de la información y comunicación TIC.	Ministerio de Educación-DIFOID-IESPP HZ.	2020	52	Tecnologías de la información y comunicación TIC, para la formación no presencial	[E-10 / 50]
6	III Congreso Pedagógico Internacional	Dirección Regional de Educación ANCASH	2024	120	Desafíos y propuestas Pedagógicas para una convivencia Planetaria	[E-11 / 48]

PLANTILLA - EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA

Registrar periodos que puedan ser acreditados

D. Experiencia profesional general *Aplicable a todos*

N.°	Entidad	Cargo / función	Inicio	Fin	Duración acreditada	Documento / Anexo-Folio
1	IESPP "HUARAZ"	Docente	11/04/2001	Actualidad	25 años 05 meses	R.D.R. 0711 / [E-12 / 09 - 10]
2	IESPP "HUARAZ"	Coordinadora del Programa de Estudios Educación Inicial Intercultural Bilingüe	25/03/2025	31/07/2025	04 meses	Oficio N.° 0260-2025-ME/GRA/DREA/IESPP "HUARAZ"-D.G. / [E-13 / 32]
3	IESPP "HUARAZ"	Jefatura de Secretaría Académica	03/02/2020	31/12/2020	11 meses	R.D.R. N.° 0282 Áncash / [E-14 / 35-36]
4	IESPP "HUARAZ"	Jefe de Formación General y Profesional	02/01/2019	31/12/2019	01 año	R.D.R. N.° 0568 Áncash / [E-15 / 37-38]
5	Dirección Regional de Educación de Áncash	Especialista de Educación Básica Especial	25/01/2016	30/12/2016	11 meses	R.D.R. N.° 0482 / [E-16 / 39-40]
6	Escuela Superior de Formación Artística Pública Áncash	Docente	15/04/2013	16/08/2013	04 meses	Constancia y R.D.R. / [E-17 / 30]
7	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Docente Capacitadora – PRONAFCAP	01/08/2007	17/12/2008	01 año 04 meses	Credencial, Certificados / [E-18 / 53-54]
8	IESPP "HUARAZ"	Jefa del Departamento Académico de Educación	02/01/2003	31/12/2003	12 meses	Oficio N.° 941-ME/CTAR-A/DREA/ISPP HZ-DAD-DG-02 / [E-19 / 46]
9	IESPP "HUARAZ"	Jefatura del Departamento de Educación	01/04/2002	31/12/2002	09 meses	R.D.R. N.° 04222 / [E-20 / 41-43]
10	Dirección Regional de Educación de Áncash	Especialista de Educación	03/05/1999	31/12/1999	08 meses	R.D.R. N.° 1198 / [E-21 / 44-45]
11	CISEA – Palmira – Huaraz	Directora	01/06/1997	31/12/1997	07 meses	R.D.R. N.° 0892 / [E-22 / -]
12	Unidad de Servicio educativo de Recuay	Coordinadora de programa no escolarizado	17/05/1990	31/05/1997	07 años	Resolución Directoral Use N.° 45 / [E-23 / 8]

E. Experiencia docente en educación superior *Obligatoria para docentes y para gestores cuando el requisito del puesto la exige*

N.°	Institución	Programa	Curso / módulo	Periodo	Jornada	Documento / Anexo-Folio
1	Escuela Superior de Formación Artística Pública Áncash	FORMACIÓN ARTÍSTICA	Teoría de la educación	2013	[06 horas / semana]	Constancia y R.D.R. / [E-17 / 30]
2	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE EIB	Módulo de capacitación docente	2007	640 horas / módulo	Credencial, Certificados / [E-18 / 53-54]
3	IESPP "HUARAZ"	EDUCACIÓN INICIAL / EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	Módulo de practica investigación pre profesional	2001 – 2026	40 horas / semanales	R.D.R. 0711 / [E-12 / 09 - 10]

F. Experiencia en gestión *Completar si ocupa o postula a un puesto de gestión*

N.°	Institución	Cargo / puesto	Inicio	Fin	Duración	Documento / Anexo-Folio
1	IESPP "HUARAZ"	Coordinadora del Programa de Estudios Educación Inicial Intercultural Bilingüe	25/03/2025	31/07/2025	04 meses	Oficio N.° 0260-2025-ME/GRA/DREA/IESPP "HUARAZ"-D.G. / [E-13 / 32]

N.°	Institución	Cargo / puesto	Inicio	Fin	Duración	Documento / Anexo-Folio
2	IESPP "HUARAZ"	Jefatura de Secretaría Académica	03/02/2020	31/12/2020	11 meses	R.D.R. N.° 0282 Áncash / [E-14 / 35-36]
3	IESPP "HUARAZ"	Jefe de Formación General y Profesional	02/01/2019	31/12/2019	01 año	R.D.R. N.° 0568 Áncash / [E-15 / 37-38]
4	Dirección Regional de Educación de Áncash	Especialista de Educación Básica Especial	25/01/2016	30/12/2016	11 meses	R.D.R. N.° 0482 / [E-16 / 39-40]
5	IESPP "HUARAZ"	Jefa del Departamento Académico de Educación	02/01/2003	31/12/2003	12 meses	Oficio N.° 941-ME/CTAR-A/DREA/ISPP HZ-DAD-DG-02 / [E-19 / 46]
6	IESPP "HUARAZ"	Jefatura del Departamento de Educación	01/04/2002	31/12/2002	09 meses	R.D.R. N.° 04222 / [E-20 / 41-43]
7	Dirección Regional de Educación de Áncash	Especialista de Educación	03/05/1999	31/12/1999	08 meses	R.D.R. N.° 1198 / [E-21 / 44-45]
8	CISEA – Palmira – Huaraz	Directora	01/06/1997	31/12/1997	07 meses	R.D.R. N.° 0892 / [E-22 / -]

PLANTILLA - INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Docencia, investigación y trazabilidad documental

G. Asignación académica actual *Completar para docentes; si es gestor-docente, también corresponde*

N.°	Programa	Curso / módulo	Ciclo	Periodo	Horas	Modalidad	Documento / Anexo-Folio
1	EDUCACIÓN INICIAL	Módulo de practica investigación pre profesional	IX – X	2026-II	40 horas / semanal	Presencial	Syllabus / [E-24/ 96-97]

H. Investigación, innovación y producción académica *Completar cuando corresponda al perfil o a la asignación*

N.°	Actividad	Rol	Año	Resultado	Documento / Anexo-Folio
1	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE TAURIJA, HUAYAO, PACOBAMBA PARIHUANA Y UCHOS, DISTRITO DE TAURIJA – PATAZ – LA LIBERTAD	Capacitador	2017	Concluido	Módulo de trabajo [E-25 / 56-63]
2	"ALMA MATER" REVISTA PEDAGÓGICA – HUARAZ 2005	Redacción del Artículo Enfoque Interactivo de la Evaluación: Las Praxias Buco-Linguo-Faciales	2005	Publicado	Revista Pedagógica 2005 IESPP Huaraz [E-26 / 75-76]
3	ENSAYO "LA PAPA COMO MEDICINA TRADICIONAL, EN EL CENTRO POBLADO DE TOCLLA Y SANTA CRUZ"	Autora	2022	Publicado en la página institucional del IESPP Huaraz	Ensayo [E-27 / 77-90]

I. Resumen para lectura rápida del expediente *No es una evaluación: resume lo declarado en el CV*

Grado académico más alto	Título de Licenciatura en Educación
Años acreditados de docencia en educación superior	25 años y 05 meses
Años acreditados de experiencia profesional general	34 años
Años acreditados de experiencia en gestión	05 años
Experiencia en investigación / innovación	Asesoría de trabajos de investigación – Tesis
N.° total de documentos de sustento	27

J. Índice de documentos de sustento *Debe coincidir exactamente con los códigos usados en el CV*

Código	Documento sustentatorio	Ubicación en el legajo
E-01	Título Profesional en Educación – Especialidad Educación Inicial	13
E-02	Título Profesional de Especialista en Educación Básica Especial – Especialidad Audición y Lenguaje	17
E-03	Título de Licenciada en Educación Inicial	15
E-04	Documento que acredita condición de egresada de Maestría en Educación Intercultural Bilingüe	19
E-05	Documento que acredita condición de egresada de Doctorado en Psicología Educacional y Tutorial	20
E-06	Certificado del Taller "Programación y Ejecución Curricular"	52
E-07	Certificado del Taller de Uso de la Plataforma Microsoft Teams	49
E-08	Certificado de Ofimática	92
E-09	Certificado de Diseño Publicitario	94

Código	Documento sustentatorio	Ubicación en el legajo
E-10	Certificado de capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	50
E-11	Certificado de participación en el III Congreso Pedagógico Internacional	48
E-12	Resolución Directoral Regional N.° 0711	09-10
E-13	Oficio N.° 0260-2025-ME/GRA/DREA/IESPP "HUARAZ"-D.G.	32
E-14	Resolución Directoral Regional N.° 0282 Áncash	35-36
E-15	Resolución Directoral Regional N.° 0568 Áncash	37-38
E-16	Resolución Directoral Regional N.° 0482	39-40
E-17	Constancia y Resolución Directoral Regional	30
E-18	Credencial y Certificados	53-54
E-19	Oficio N.° 941-ME/CTAR-A/DREA/ISPP HZ-DAD-DG-02	46
E-20	Resolución Directoral Regional N.° 04222	41-43
E-21	Resolución Directoral Regional N.° 1198	44-45
E-22	Resolución Directoral Regional N.° 0892	—
E-23	Resolución Directoral USE N.° 45	8
E-24	Syllabus del Módulo de Práctica e Investigación Preprofesional	96-97
E-25	Módulo de trabajo del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en las localidades de Taurija, Huayao, Pacobamba Parihuana y Uchos	56-63
E-26	Revista Pedagógica "Alma Mater" – IESPP Huaraz, 2005	75-76
E-27	Ensayo "La papa como medicina tradicional, en el centro poblado de Toclla y Santa Cruz"	77-90

Declaración del titular del CV: Declaro que la información consignada corresponde a mi trayectoria y que los documentos señalados permiten verificarla. Autorizo su uso institucional para fines de revisión y licenciamiento.

Fecha: 16/09/2026 Firma:  Nombres y apellidos: MARGOT VALVERDE VIDAL

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

DATOS PERSONALES

RESOLUCION DIRECTORAL USE No.

0000045

Recuay,

Visto el Expediente N° 1215 con 05 folios

CONSIDERANDO :

Que, en la Unidad de Servicios Educativos de Recuay existe plaza vacante de Coordinadora de Programa No Escolarizado --- (PRONOEI), la misma que requiere ser cobertura da para los fines que el caso requiera;

Que, asi mismo según la Resolución Ministerial N.- 096-90-ED, en el numeral 10, considera que los Profesionales de la Educación que cuenten con la Especialidad requerida, podrán ser nombrados como Coordinadoras de Programas No Escolarizados;

Que, doña Margot VALVERDE VIDAL, con Título de Profesora de Educación Inicial N° 00434-P-DDEA, solicita laborar en dicha plaza por reunir los requisitos de Ley correspondientes para poder ocupar dicha plaza vacante;

Estando a lo autorizado por el Director de la Unidad de Servicios Educativos de Recuay; visado por el Jefe del Area de Administración y decretado por el Especialista en Personal;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 y su Reglamento aprobado por D.S. 031-85-ED; R.M. 096-90-ED; R.E. 248 - 87-ED; R.M. 105-89-ED;

SE RESUELVE :

NOMBRAR a doña Margot VALVERDE VIDAL, a partir del 17-05-90, con Expediente N.° 1215 con 05 folios;

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Coordinadora de Programa No Escolarizado
CENTRO DE TRABAJO	: USE de Recuay.
NIVEL MAGISTERIAL	: I Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL	: 40 horas
VACANTE	: Por Cese de dña Rosario Soledad CACERES CRUZ según RDD N° 592-88 y caducidad de destaque de doña Oliva Margarita ITA ALVARADO, según RDD N° 0895 del 30-06-89.
TITULO Y ESPEC.	: Profesora de Educación Inicial N° 00434-P-DDEA.

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMB	: VALVERDE VIDAL, Margot.
FECHA DE NACIM.	: 08-03-60
LUGAR NAC. DI. PR. D	Quinuabamba, Pomabamba, Ancash.
ESTADO CIVIL	: Casada.
LIBRETA ELECTORAL	32603384
LIBRETA MILITAR	: 2170819607

Afectese a la Asignación Específica 01.01 Programa 04 , 11 Sub Programa 183 de la Unidad de Servicios Educativos Recuay.

Regístrese y comuníquese

SATURNINO RURUSH ESPINOZA
Director de Programa Sectorial II
Dirección de la Unidad de Servicios Educativos
RECUAY-ANCASH.

Recuay, 20 JUN 1990
Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y demás Fines.

11 once

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 0711

DREA TRAM. DOC. FOLIO 09 Nueve

Huaraz, 11 ABR. 2001

Visto el Expediente Nº 01282 y demás documentos que se acompañan, en (83) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 27332 y su modificatoria Ley Nº 27430, se autorizó al Ministerio de Educación a nombrar a los Profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento, en plazas organicas vacantes y presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria, en toda la República;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 017-2001-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley de Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Art. 7º de la invocada norma legal, en cada órgano intermedio se debe constituir el Comité conforme lo establece el Art. 158º del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. Nº 019-90-ED y en el Art. 17º del Decreto Supremo Nº 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Ancash, designado por R.D.R. Nº 0141 de fecha 16 de Febrero del 2001, ha concluido con el Proceso de Evaluación y Adjudicación de plazas organicas vacantes y presupuestadas a los postulantes, en estricto orden de mérito, lo que debe formalizarse mediante Resolución Directoral; y

Estando a lo informado por la Comisión de Nombramiento, facultado por la Oficina de Asesoramiento Técnico, decretado por la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley Nº 24029 y su Modificatoria Ley Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.Leg. Nº 909, Ley Nº 27382 su Modificatoria Ley Nº 27430, D.S. Nº 017-2001-ED, RM. Nº 114-2001-ED, Ley Nº 26922 Ley Marco de Descentralización y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 010-98-PRES. Arts. Nos. 30º, 31º y 32º;

SE RESUELVE :

NOMBRAR, a partir del 04 de Abril del 2001 al personal docente que a continuación se indica :

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VALVERDE VIDAL Margot
	:	01282
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	31665819
FECHA DE NACIMIENTO	:	60-03-08
CODIGO MODULAR	:	09187677
CARGO	:	Docente Estable
JORNADA LABORAL	:	40 Horas
TITULO	:	PEI Nº 00434-P-DDEA
ESPECIALIDAD	:	Educación Inicial

NIVEL MAGISTERIAL : V Nivel
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico de Huaraz

MOTIVO DE LA VACANCIA : Por cese de la Titular doña Libia MALDONADO SANCHEZ, según RDR. Nº 458-94

PUNTAJE OBTENIDO : 16
SISTEMA DE PENSIÓN Y/O AFP : D.L. 19990
REMUNERACION A PERCIBIR : La citada docente percibirá sus remuneraciones mensuales, discriminado de la siguiente manera:

V Nivel Magisterial, Jornada laboral 40 Horas, Educ. Sup.:

- D.L. 25671:	S/.	60.00
- D.S. 081-93:		70.00
- D.U. 73-97:		108.52
- Diferencial:		24.00
- D.S. 80-94:		144.00
- Refrigerio y Movilidad:		5.00
- D.S. 19-94:		120.00
- D.U. 90-96:		93.55
- D.S. 021-92:		24.90
- Contrato : (Remuneración Principal):		32.69
- Costo de vida (Transit. Para Homolog.):		42.30
- Bonif. Prep. Clases:		28.00
- IGV:		17.25
- D.L. 26504:		16.57
- D.U. 11-99:		125.88
TOTAL MENSUAL		912.66

El egreso que origine la presente resolución se afectará al sector: 25, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078, Actividad/Proyecto: 1 00201, Componente: 3 0498, Meta: 00001, Nemónico: 0039, Categoría de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02, Fuente de Financiamiento: 00 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese,

PROF. ALIOSI ANTONIA CANCAN OLEA
Directora de Programa Sectorial III
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CTAR - ANCASH
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Magda Cueva Ardiles
SECRETARIA II
Oficina Asesoramiento Técnico
FEDATARIA
C.M. 01447317
Fecha 27 ABR. 2001

11 ABR. 2001
Lic. Raúl A. Tirado Gutierrez
C.M. 01443753
Especialista Administrativo II
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

DRE/AACO
OA/MMA (e)
EA.JLFHTM (e)
TA. Umdsq



REPÚBLICA DEL PERÚ — REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 31665819

Primer Apellido
VALVERDE

Segundo Apellido
VIDAL

Prs Nombres
MARGOT

Nacimiento Fecha y Ubigeo
08 03 1960 021104

Sexo
F

Estado Civil
C

Fecha Inscripción
08.12.1999

Fecha Emisión
29 09 2022

Fecha Caducidad
NO CADUCA

I<PER31665819<9<<<<<<<<<<<<<<<
6003081F0001018PER<<<<<<<<<<<0
VALVERDE<<MARGOT<<<<<<<<<<<<<<



CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
ANCASH

Provincia
HUARAZ

Distrito
HUARAZ

Dirección
PJ HERMAN ALVA JURADO 0115 BARR. SOLEDAD BAJA

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 156275

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO

PÚBLICO "HUARAZ"

FORMACION ACADEMICA

(2)



Nº DE INSCRIPCION 0749-P-DDA.

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DREA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICO
"HUARAZ"
EL PRESENTE DOCUMENTO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
QUE HE TENIDO A LA VISTA
AGO 2013
MG. ANGEL N. DURAN TARAZONA
D.N.I. 32031216
FEDATARIO

A Doña MARGOT VALVERDE VIDAL

Graduado(a) en INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE HUARAZ

POR TANTO

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en HUARAZ a los 26 DIAS del mes de DICIEMBRE de 1,989

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE HUARAZ

DIRECTOR

DIRECTOR DEPARTAMENTAL

GRADUADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ANCASH - HUARAZ

El Presente TITULO otorgado a Doña MARIET VALERIE VILA

Nacido en HUANDOPAMPA (Distrito) PALLASCA (Provincia) ANCASH (Departamento)

el 05 DE MARZO DE 1980 L. E. [illegible]

Queda inscrito en el Registro [illegible]

con el Nº 00434-P-D2C de conformidad con la R. D. Nº 0211-92 05.03.92

TECNICO

JEFE DE UNIDAD O EQUIPO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DREA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICO
"HUARAZ"
EL PRESENTE DOCUMENTO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
QUE HE TENIDO A LA VISTA
20 AGO. 2013
MG. ANGEL N. DURAN TARAZONA
D.N.I. 32031216
FEDATARIO

[illegible] PROMOCION 19[illegible]

08 ocho

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

Por cuanto:

El Consejo Universitario en sesión de fecha 27 DE ABRIL DEL 2015 (RES. N° 0972-2015-R-UNE)

acordó conferir el **TÍTULO PROFESIONAL** *de*

LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Especialidad : EDUCACIÓN INICIAL

A don (doña) MARGOT VALVERDE VIDAL

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de

EDUCACIÓN INICIAL

con fecha 10 DE MARZO DEL 2015

Por tanto:

Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta - Chosica, 17 *de* OCTUBRE *del* 2016



LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DE LOS RIOS
RECTOR

ARTEMIO MANUEL RIOS RIOS
DECANO

SEGUNDO EMILIO ROJAS SAENZ
SECRETARIO GENERAL

Código de la Universidad: 025
Tipo de documento: 1 Nº 31665819
Abreviatura de Título: T
El Título lo obtuvo por: TESIS
Modalidad de Estudios: P
Numero de Resolución: 0972-2015-R-UNE
Fecha de Resolución: 29/04/2015
Tipo de Emisión: O
Registrado en el Libro: 02
Registrado en el Folio: 0225-B
Registro de Diploma L.E. 0450-2017
Fecha de Entrega: 15/09/2017

DIRECTOR(A) DE LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO
Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle

El(la) Secretario(a) General de la UNE "E.G. y V." que suscribe CERTIFICA: que este documento es auténtico, el cual ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
Secretario General
D.N.I. 07675024



UNE00002103

84 Orchesti Cuesta

(5)

REPÚBLICA DEL PERÚ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

A NOMBRE DE LA NACIÓN

La Rectora de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Confiere el **Título Profesional** *de:*

Especialista en Educación Especial

Especialidad: Audición y Lenguaje

A Doña **Margot Valverde Vidal**

quien optó dicho Título el día 04 *de* Marzo *del año* 2011

después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

Por tanto: Le expide el presente Diploma a fin de que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 23 *de* Marzo *del año* 2011

CERTIFICO: Que, el anverso y reverso de la presente copia fotostática concuerda con la original y se le extiende la presente de ley auténtico.
Huaraz,

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM RECTORADO

RECTORA

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN Facultad de Ciencias de la Educación DECANA

DECANO

REGULO V. VALERIO SANABRIA ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 05

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN Sec. General

SECRETARIA GENERAL

INTERESADA

Registrado a fojas N° 72 del

Libro de Títulos N° 1



El presente Título Profesional

fue optado mediante Modalidad "C"

Reglamento de Grados y Títulos

Consta en el Acta incluída en el legajo respectivo

N° 44 folio N° 72

Diploma registrado bajo el N° 7868

Lima, 18 de Marzo del año 2011

Secretaria General

UNIVERSIDAD FEMENINA
DEL SAGRADO CORAZÓN

Conferido por acuerdo del
Consejo Universitario
en su sesión del 16 de Marzo del año 2011

Secretaria General

HUARAZ
TRAMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N°

REPÚBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Escuela de Postgrado



CONSTANCIA DE EGRESO

La Escuela de Postgrado otorga la presente Constancia

A: **MARGOT VALVERDE VIDAL**

por haber concluido satisfactoriamente sus Estudios en la Maestría de Educación, con Mención en Educación Intercultural Bilingüe, EIB desarrollado en el periodo 2007-I al 2009-I

Huaraz, 15 de Marzo de 2010

MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local
El presente documento es copia fiel del original
06 AGO. 2011

ESCUELA DE POST GRADO - UNASAM
Dr. Edwin J. Palomino Cadenas
DIRECTOR (e)

ESCUELA DE POST GRADO - UNASAM
Mag. CONSUELO T. VALENCIA VERA
SECRETARIA ACADÉMICA

Interesado

Registrado en el Libro de Constancia de Egresados de la Escuela de Posgrado, Tomo: I Fojas: 221 Número: 790

(9)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
Oficina Central de Registro
Av. Enrique Guzmán y Valle s/n La Cantuta - Chosica - Telf.: 313-3700 / Anexo: 3321-3322
www.une.edu.pe



CONSTANCIA

2019 – CE332

LA DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADÉMICOS, QUE SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, **VALVERDE VIDAL, MARGOT;** con código de matrícula N° **20135270,** promoción **2013,** es **EGRESADA** del **DOCTORADO EN PSICOLOGIA EDUCACIONAL Y TUTORIAL**, de la **ESCUELA DE POSGRADO** de esta Casa Superior de Estudios.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Chosica, 05 de Marzo del 2019.

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – Oficina Central de Registro – DIRECCIÓN

MIRIAM LUZ GUILLEN TARAZONA
DIRECTORA

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO

PÚBLICO "HUARAZ"

EXPERIENCIA LABORAL

22 Unidades

(9)

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0711

DREA | FOLIO 09 Nuevo
TRAM. DOC.

Huaraz, 11 ABR. 2001

Visto el Expediente N° 01282 y demás documentos que se acompañan, en (83) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27332 y su modificatoria Ley N° 27430, se autorizó al Ministerio de Educación a nombrar a los Profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento, en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria, en toda la República;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley de Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Art. 7° de la invocada norma legal, en cada órgano intermedio se debe constituir el Comité conforme lo establece el Art. 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 019-90-ED y en el Art. 17° del Decreto Supremo N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Ancash, designado por R.D.R. N° 0141 de fecha 16 de Febrero del 2001, ha concluido con el Proceso de Evaluación y Adjudicación de plazas orgánicas vacantes y presupuestadas a los postulantes, en estricto orden de mérito, lo que debe formalizarse mediante Resolución Directoral; y

Estando a lo informado por la Comisión de Nombramiento, facultibilizado por la Oficina de Asesoramiento Técnico, decretado por la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED, D.Leg. N° 909, Ley N° 27382 su Modificatoria Ley N° 27430, D.S. N° 017-2001-ED, RM. N° 114-2001-ED, Ley N° 26922 Ley Marco de Descentralización y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-98-PRES. Arts. Nos. 30°, 31° y 32°;

SE RESUELVE :

NOMBRAR, a partir del 04 de Abril del 2001 al personal docente que a continuación se indica :

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VALVERDE VIDAL Margot
	:	01282
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	31665819
FECHA DE NACIMIENTO	:	60-03-08
CODIGO MODULAR	:	09187677
CARGO	:	Docente Estable
JORNADA LABORAL	:	40 Horas
TITULO	:	PEI N° 00434-P-DDEA
ESPECIALIDAD	:	Educación Inicial

NIVEL MAGISTERIAL : V Nivel
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico de Huaraz

MOTIVO DE LA VACANCIA : Por cese de la Titular doña Libia MALDONADO SANCHEZ, según RDR. Nº 458-94

PUNTAJE OBTENIDO : 16
SISTEMA DE PENSIÓN Y/O AFP : D.L. 19990
REMUNERACION A PERCIBIR : La citada docente percibirá sus remuneraciones mensuales, discriminado de la siguiente manera:

V Nivel Magisterial, Jornada laboral 40 Horas, Educ. Sup.:

- D.L. 25671:	S/.	60.00
- D.S. 081-93:		70.00
- D.U. 73-97:		108.52
- Diferencial:		24.00
- D.S. 80-94:		144.00
- Refrigerio y Movilidad:		5.00
- D.S. 19-94:		120.00
- D.U. 90-96:		93.55
- D.S. 021-92:		24.90
- Contrato : (Remuneración Principal):		32.69
- Costo de vida (Transit. Para Homolog.):		42.30
- Bonif. Prep. Clases:		28.00
- IGV:		17.25
- D.L. 26504:		16.57
- D.U. 11-99:		125.88
TOTAL MENSUAL		912.66

El egreso que origine la presente resolución se afectará al sector: 25, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078, Actividad/Proyecto: 1 00201, Componente: 3 0498, Meta: 00001, Nemónico: 0039, Categoría de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02, Fuente de Financiamiento: 00 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese,

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CTAR - ANCASH
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Magda Oneey Arteaga
SECRETARIA II
Oficina Asesoramiento Técnico
FEDATARIA
C.M. 0134317
Fecha 27 ABR. 2001

PROF. ALIOSI ANTONIA CANCAN OLEA
Directora de Programa Sectorial III
Dirección Regional de Educación
ANCASH

11 ABR. 2001

La que Transcribo a Ud. para su conocimiento y demas fines

Lic. Rene A. Leon Gutierrez
DNI 01443753
Especialista Administrativo II
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

DRE/AACO
OA/MMA (e)
E.A.JL/FHTM (e)
TA. Umdsq

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE EIB

CERTIFICADO

Otorgado a:

MARGOT VALVERDE VIDAL

Por haberse desempeñado como: **CAPACITADORA** del Programa Nacional de Capacitación Permanente EIB (PRONAFCAP) 2007 del Ministerio de Educación, dirigido a los Docentes de Educación Inicial que han rendido el exámen censal de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de las Provincias de Aija, Bolognesi, Huari, Antonio Raimondi, Pomabamba, Sihuas, Mariscal Luzuriaga y Asunción; a cargo de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" – Ancash a partir del 01 de agosto hasta el 17 de diciembre, con un total de 640 horas en Talleres, Monitoreos y Asesoramiento en aula a dedicación exclusiva durante el año 2007.

Huaraz, Enero del 2008

DR. FERNANDO CASTILLO PICON
RECTOR DE LA UNASAM

LIC. CARLOS DE LA CRUZ MEJIA
JEFE DEL PROYECTO

MAG. MACEDONIO VILLAFAN BRONCANO
COORDINADOR ACADÉMICO

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PERMANENTE – 2008
MED – UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

MINISTERIO DE EDUCACION

CREDENCIAL

El Jefe de Proyecto del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente-2008, del convenio Ministerio de Educación –Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, que al final suscribe,

ACREDITA:

A don (doña) MARGOT VALVERDE VIDAL,
como Docente Capacitador del Equipo de Personal de la UNASAM, en el área de: LÓGICO MATEMÁTICA DE EDUCACIÓN INICIAL de tal manera que es el responsable del desarrollo de las acciones de monitoreo y seguimiento en las instituciones educativas de las UGEL's de Huaylas y Yungay.

Se expide la presente, para que tanto los señores docentes de aula como los señores directores de instituciones educativas, otorguen las facilidades que las funciones a cumplir exigen.

HUARAZ, 31 de marzo de 2008.

MED - UNASAM - PROMAFCAP
JEFATURA

Victor Raúl Paredes Estela
Jefe de Proyecto del Programa Nacional de
Formación y Capacitación Permanente
UNASAM - MED

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

CONFORMIDAD DE SERVICIOS

EL JEFE de PROYECTO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE-2008" UNASAM – MED, que al final suscribe:

DEJA CONSTANCIA

Que, la Señora ***Margot Valverde Vidal,*** Docente del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente de Educación Básica Regular – Nivel de Educación Inicial, ha cumplido en forma satisfactoria con las funciones propias de su cargo, diseñadas en los Términos de Referencia (TDR) que son parte del Convenio UNASAM-MED-PRONAFCAP-2008.

Se expide la presente para los fines que estime conveniente.

Huaraz, 25 de noviembre de 2008.

Víctor Raúl Paredes Estela
Jefe de Proyecto
PRONAFCAP – 2008

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PERMANENTE – 2008
MED – UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

CREDENCIAL

El Jefe de Proyecto del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente-2008, del convenio Ministerio de Educación –Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, que al final suscribe,

ACREDITA:

A don (doña) MARGOT VALVERDE VIDAL,

como Docente Capacitador del Equipo de Personal de la UNASAM, en el área de: LÓGICO MATEMÁTICA DE EDUCACIÓN INICIAL de tal manera que es el responsable del desarrollo de las acciones de monitoreo y seguimiento en las instituciones educativas de las UGEL's de Huaylas y Yungay.

Se expide la presente, para que tanto los señores docentes de aula como los señores directores de instituciones educativas, otorguen las facilidades que las funciones a cumplir exigen.

HUARAZ, 31 de marzo de 2008.

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE
MED - UNASAM - PRONAFCAP
JEFATURA

Victor Raúl Paredes Estela
Jefe de Proyecto del Programa Nacional de
Formación y Capacitación Permanente
UNASAM - MED

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento el Contrato de Servicios Profesionales que celebran de una parte la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, con domicilio en la Av. Centenario N° 200 distrito de Independencia, provincia de Huaraz, representado por su Rector Dr. Fernando CASTILLO PICON, a quien en adelante se denominará la Universidad; y de otra parte la profesional Margot VALVERDE VIDAL, identificada con DNI N° 31665819 y domicilio en el Pasaje Alva Jurado N° 1177 La Soledad, provincia de Huaraz, a quien en adelante se denominará LA PROFESIONAL, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación ha firmado un Convenio de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo para la capacitación en Educación Intercultural Bilingüe a los docentes de la Región Ancash.- - - - - - -

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO

Para la ejecución del programa se requiere contar con los servicios de LA PROFESIONAL, a fin de que asuma las tareas de Capacitación y Monitoreo en el ámbito de las provincias establecidas en el marco del Convenio de Cooperación Institucional MED-UNASAM. - -

UNIVERSIDAD NACIONAL - Asesoría Legal JEFATURA - SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

TERCERO: OBLIGACIONES DE LA PROFESIONAL

Por el presente documento, LA PROFESIONAL se obliga a:

1. Realizar capacitación de alto nivel académico y educativo de conformidad con los Términos de Referencia y demás documentos entregados por el Ministerio de Educación;
2. Coordinar su trabajo con el Coordinador Académico del Proyecto, los profesionales de su equipo (especialista, capacitador o psicólogo), los funcionarios de la DREA y las UGELes del ámbito del Item;
3. Planificar y entregar su trabajo cumpliendo oportunamente con la elaboración de los sílabos, pistas, módulos y demás materiales educativos conforme con las indicaciones y plazos establecidos por el Coordinador Académico mediante instrucciones directas, documentos o mensajes vía email;
4. Al preparar sus módulos y al asumir otras tareas, es obligación de los especialistas y capacitadores asumir una actitud de trabajo en equipo haciendo aportes valiosos y no generando dificultades improductivas;

5. Asistir puntualmente al lugar de capacitación asignado y a las instituciones educativas en caso de tener como responsabilidad en el monitoreo;
6. Asistir a las reuniones que convoque el Coordinador Académico;
7. Elaborar los informes que se le requiera como condición para sus pagos.

CUARTO: DEL PAGO

Por las labores y obligaciones que se establecen en el presente contrato, LA PROFESIONAL percibirá la suma Dos mil doscientos y 00/100 nuevos soles (S/. 2,200.00) mensuales, los que serán efectuados previa presentación del informe de sus productos educativos, los mismos que serán verificados por la Coordinación Académica y la Jefatura del Proyecto, debiendo para ello presentar LA PROFESIONAL su Recibo por Honorarios, respectivo.

Por su naturaleza de Contrato Civil, el presenta no genera beneficios sociales ni derechos a LA PROFESIONAL, con respecto a los servicios de la administración pública.

QUINTO: DEL PLAZO

El plazo de duración del presente contrato y consecuentemente de la prestación de los servicios es desde el 01 de agosto de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

SEXTO: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

LA JEFATURA podrá resolver el presente contrato en caso de incumplimiento de LA PROFESIONAL, de cualquiera de las obligaciones establecidas.

Estando las partes conforme en todas sus estipulaciones, suscriben el presente contrato, en Huaraz el día 27 de Agosto del 2007. - -

UNIVERSIDAD NACIONAL - SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - Asesoría Legal JEFATURA

RECTOR

DR. H. FERNANDO CASTILLO PICON
RECTOR DE LA UNASAM

EL PROFESIONAL

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PÚBLICA "ANCASH", que suscribe expide la presente;

CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN:

Que, doña **MARGOT VALVERDE VIDAL**, Identificada con D.N.I Nº 31665819, ha participado en la selección para provisión de Plazas Docentes Contratados de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Ancash" , para el Semestre 2013-I, regulado por la Ley Nº 29550, Ley Nº 29394, Resolución Ministerial Nº 0503-2012-ED y Resolución Directoral Nº 036-2013-ESFAP"Ancash, habiéndose hecho acreedor a una plaza vacante :

CARGO : **DOCENTE CONTRATADO**
ESPECIALIDAD : **Formación General**
CODIGO DE PLAZA : -.-
MOTIVO DE VACANTE : **BOLSA DE HORAS**
JORNADA LABORAL : HORAS LECTIVAS: 06 HORAS NO LECTIVAS: -.- TOTAL: 6
VIGENCIA : **15 de Abril al 16 de Agosto del 2013**
PUNTAJE FINAL : **Treinta y nueve (39) Puntos**
AREAS Y/O SUB AREAS A DICTAR:

Nº	ASIGNATURAS	I	III		IV	V	VIII	Horas lectivas	Horas no lectivas
		M	M	DF	IM	M	APM		
1	Teoría de la Educación		3					6	
2	Teoría de la Educación			3					
3									
4									
5									
6									

Debiendo apersonarse a la Jefatura del Área de la Unidad Académica a recabar su horario lectivo, como a la Jefatura de Administración para el Registro de su asistencia de acuerdo a su jornada laboral

D.G.ESFAP-A/VJJR
Sec.II/isj
C.c.Archivo
C.M. Nº 0699702

MINISTERIO DE EDUCACION Dirección Regional de Educación Ancash ESFAP - A DIRECCIÓN GENERAL - ANCASH -

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA ANCASH
PROF. VICTOR JAVIER JACOME ROJAS
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M. 1031616418

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO

PÚBLICO "HUARAZ"

CAPACITACION Y/ACTUALIZACION

13

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huaraz, 25 de marzo del 2025.

OFICIO N° 0260 -2025-ME/GRA/DREA/IESPP "Hz"-DG.

SEÑORA:

Prof. (a) Margot VALVERDE VIDAL
Docente Estable del IESPP "HUARAZ".

Presente.-

ASUNTO : Designación y toma de posesión del cargo de Coordinador del Programa de Estudios 2025.

Por la presente, y conforme a las disposiciones institucionales, se hace de conocimiento que, a partir del 25 de marzo del 2025, se le ha conferido el cargo de **Coordinadora del Programa de Estudios**, correspondiente a Educación Inicial Intercultural Bilingüe del **IESPP Huaraz - 2025**.

En tal sentido, le corresponde a partir de ahora asumir todas las responsabilidades y funciones inherentes al cargo de Coordinador, con el objetivo de fortalecer y desarrollar las actividades académicas y administrativas relacionadas con el programa de estudios asignado.

Agradecemos de antemano su compromiso y dedicación, confiando en su capacidad para llevar a cabo la gestión de este programa de manera eficiente, en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Le deseo mucho éxito en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Mag. Diómedes Sánchez Moreno
DIRECTOR GENERAL

Recibido
26/03/2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL I.E.S.P.P. "Hz" N° 0264

Huaraz, 26 MAYO 2025

Visto, el expediente N° 001336 de fecha 16 de mayo del 2025, presentado por la Mag. Margot Valverde Vidal Coordinadora del programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingue, quien solicita aprobación del plan de trabajo por la celebración del día de lenguas originarias del Perú; mediante resolución directoral;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", conforme a lo establecido en el marco de la Ley N.° 29735 – Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú – y su reglamento, es deber de las instituciones educativas promover el reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país;

Que, el plan de trabajo presentado por la Coordinadora del Programa de Estudios de Educación Intercultural Bilingüe – EIIB, Mag. Margot Valverde Vidal, para la celebración del Día de las Lenguas Originarias del Perú, a realizarse el día 27 de mayo del 2025, y;

Que, el objetivo Especifico es Desarrollar actividades de extensión y proyección a la comunidad, mediante un pasacalle por las avenidas principales así también programar actividades académicas virtuales con docentes especialistas de la Ciudad de Lima, referente a la Educación Inicial Intercultural Bilingüe;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa, Ley N° 29944 de Reforma Magisterial, R.D.N° 0165-2010-ED. Diseños Curriculares Básicos Nacionales para carreras pedagógicas, Resolución Directoral N° 0592-2010 Normas Nacionales para la titulación en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados y su modificatoria R.D. N° 0910-2010-ED, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; R.V.M. N° 252-2019-MINEDU, Diseño Curricular Básico Nacional de la FID-Programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingue, R.M. N570-2018-MINEDU, sobre Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior, R.V.M N° 097-2022-MINEDU Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, R.V.M N° 123-2022-MINEDU Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, Reglamento Institucional y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar, el Plan de Trabajo para la Celebración del Día de las Lenguas Originarias del Perú, presentado por la Coordinadora del Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Mag. Margot Valverde Vidal, del IESPP "Huaraz", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2° Encargar, a la Coordinación del Programa EIIB la ejecución del referido plan, así como la articulación con las áreas correspondientes para el cumplimiento de las actividades programadas.

ARTÍCULO 3° Disponer, la implementación del mencionado plan en coordinación con los docentes y estudiantes del dicho programa de estudios del IESPP "Huaraz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DSM/DG
jnm/sec
C.C.: Jefes – File – Archivo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Mag. Diomedes Sánchez Moreno
DIRECTOR GENERAL

13

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huaraz, 06 de mayo del 2025.

OFICIO N° 0490 -2025-ME/GRA/DREA/IESPP "Hz"-DG.

SEÑORA:

Prof. (a) Margot VALVERDE VIDAL
Coordinadora de Programa de Estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingue del IESPP "Huaraz".

Presente.-

ASUNTO : Comunico funciones como Coordinadora del Programa de Estudios – Periodo Académico 2025-I

REF. : Reglamento Institucional 2024 – 2028.

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, **hacer de su conocimiento las funciones asignadas en su calidad de Coordinador del Programa de Estudios**, conforme lo establece el **Artículo 029 del Reglamento Institucional 2024–2028 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"**, en el marco del desarrollo del período académico 2025-I.

De acuerdo con lo estipulado en la normativa institucional vigente, el Coordinador del Programa de Estudios cumple las siguientes funciones principales:

a) Diseñar e Implementar mecanismos que permitan el mejoramiento de las diversificaciones curriculares por programa de estudios.
b) Coordinar las actividades de su Programa de Estudio y posibilitar su aprobación con el Coordinador del Área Académica.
c) Apoyar al docente para el cumplimiento de los planes de estudios y el acuerdo desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje de su programa de estudios.
d) Participar en la mejora de los planes de estudio del programa, según las necesidades específicas, regionales y el contexto nacional e internacional.
e) Identificar y solicitar su actualización del acervo bibliográfica general y especializado para el desarrollo del Programa de Estudios, según las necesidades que se generen.

Estas funciones deben desarrollarse con responsabilidad, compromiso y en concordancia con los principios que rigen nuestra institución.

Agradeciendo de antemano su compromiso y colaboración en el fortalecimiento del servicio educativo, quedo de usted.

Atentamente,

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - "HUARAZ"
Mg. Thomas Sánchez Moreno
DIRECTOR GENERAL

77 setentisiete

Resolución Directoral Regional

Nº 0282

Huaraz 14 FEB 2020

Visto el Expediente N° 02218-2020 y demás documentos que se acompañan en (160) folios útiles y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que regula las disposiciones contenidas en la Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley Nº 30512, señala que en tanto no se designe a directores generales de los IEST en el marco del Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil a que hace referencia el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley; el ejercicio de dicho puesto se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Minedu para tal efecto;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 312-2019-Minedu de fecha 06 de diciembre del 2019, aprueba la Norma Técnica las "Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura de Puestos y Funciones de Directores Generales responsables de la Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos"

Que, mediante el Exp. N° 02216-2020, de fecha 27 de enero del 2020, la Directora del I.E.S.P.P "Huaraz" informa el proceso de evaluación de encargatura de puestos y de funciones, responsables de las Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESPP "Huaraz" para el año 2020;

Que, estando informado por el Comité de Evaluación, decretado por la Oficina de Administración, factibilizado por la Oficina de Dirección de Gestión Institucional y dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash y;

De conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DREA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
EL PRESENTE DOCUMENTO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIC. MARGOT VALVERDE VIDAL
D.N.I. 31685819
FEDATARIO

SE RESUELVE:

1° ENCARGAR, el puesto, en la plaza y al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VALVERDE VIDAL MARGOT
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 31665819
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	08/03/1960
CÓDIGO MODULAR	:	1031665819
RÉGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	I.E.S.P. PÚBLICO "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA	:	625221819913

1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	I.E.S.P. PÚBLICO "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA	:	625231819913
CÓDIGO AIRHSP	:	001007
CARGO	:	SECRETARIA ACADEMICA
JORNADA LABORAL	:	40 HRS. Cronológicas
VIGENCIA	:	Desde el 03/02/2020 hasta el 31/12/2020

2° ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 10.3. de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU.

3° AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Decreto Supremo N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020.

4° DISPONER, a la Oficina de Tramite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notificar la presente resolución a la interesada, al I.E.S.P. Público "Huaraz", para su conocimiento y acciones de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. JOSÉ MAURINO MEJÍA SOLORZANO
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. MARGOT VALVERDE VIDAL
D.N.I. 31665819
FEDATARIO

DREA/JMMS
OAJ/LR.
EAII(e)/SICV

Huaraz 14 FEB 2020
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRÁMITE DOCUMENTARIO

78 folios

Resolución Directoral Regional

N° 0568

Huaraz, 20 MAR 2019

Vistos el expediente N°25410-2018 y demás documentos en 87 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnologías;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que regula las disposiciones contenidas en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentesl;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley Nº 30512, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 324-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos" la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos de evaluación para los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos";

Que, estando a lo informado por el Comité de Contratación, decretado por la Oficina de Administración, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, dispuesto por la Dirección Regional de Educación de Ancash y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución de Secretaria General N° 324 -2017-MINEDU que aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en la plaza y al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VALVERDE VIDAL, MARGOT
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI Nº 31665819
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	08/03/1960
CODIGO MODULAR	:	1031665819
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.P. PÚBLICO "HUARAZ" - HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA	:	625221819913
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.P. PÚBLICO "HUARAZ" - HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA	:	625231819913
CARGO	:	JEFE DE DPTO. DE FORM. GENERAL Y PROFESIONAL
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas
VIGENCIA	:	Desde el 02/01/2019 hasta el 31/12/2019

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la encargatura se puede dar por concluida por las causales previstas en el numeral 6.3.23 de la Norma Tecnica aprobada por Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. ROBERT HUGO MEDINA GAMBOA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/RHMG
OA(e)/OAVA
EA.II/OLDA

Huaraz, 20 MAR 2019
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. DREA

(16)

81 ochentiuno

Resolución Directoral Regional

N° 0482

Huaraz, 16 MAR 2016

Visto los Expedientes Nos. 34829-2015, 05500-2016, Informe N° 004-2016-ME/GRA/DREA/DGP-D (copia fedateada), y demás documentos que se acompañan en (77) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2015-MINEDU, de fecha 20 de Noviembre de 2015, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el Procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, dando cumplimiento a lo normado en el dispositivo antes referido, la Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Gestión Pedagógica, a mérito del Informe de vistos en su condición de miembro de la Comisión de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Ancash, informa sobre el proceso de Evaluación para el Encargo de Plazas Vacantes de Cargos de Especialista en Educación de las diferentes Especialidades de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Sede Regional de Educación de Ancash, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, elevando el resultado final de dicho proceso; por lo que es procedente expedir la resolución de encargatura a favor de la docente ganadora que se especifica en la parte resolutiva de la presente resolución, a partir del 25 de enero al 30 de diciembre de 2016;

Que, el Director del Instituto Superior de Educación Público "HUARAZ", mediante Expediente N° 05500-2016, eleva la solicitud de autorización de destaque de doña Margot VALVERDE VIDAL, Docente Estable del mismo Centro Superior, con presupuesto de la plaza de destino, para desempeñar el cargo de Especialista en Educación Básica Especial en calidad de encargada de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Sede Regional de Educación de Ancash;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 29944, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 30281, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902 y 28013, R.S. N° 205-2002-ED, D.S. N° 015-2002-ED, D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ENCARGAR, el Cargo de Especialista en Educación Básica Especial de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Sede Regional de Educación de Ancash, a doña Margot VALVERDE VIDAL, C.M. N° 1031665819, con Título de Profesora de Educación Inicial N° 00434-P-DDEA, Especialidad: Audición y Lenguaje, Docente Estable en el Instituto Superior de Educación Público de Huaraz, II. Nivel Magisterial, con más de 30 años de servicios, a partir del 25 de Enero al 30 de Diciembre de 2016, plaza vacante según CAP, Código de la Plaza: 625228814912.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Sector 99, Pliego 441, Unidad Ejecutora 300, Categoría Presupuestal: ACC. CENTR, Programa Presupuestal: 9001, Actividad: 5000003, Función 22, DIV Funcional: 006, Grupo Funcional: 0008, Presupuesto: 2016, Sec. Funcional: 0022, Fuente de Financiamiento: 1, Rubro: 00, Categoría de Gasto: 5, Tipo de Transacción: 2, Genérica: 1, Sub-G1: 1, SUB-G2: 1, ESPC-1: 1, ESPC 2: 3.

Regístrese, comuníquese y Archívese,

ORIGINAL - FIRMADO

MAG. GABRIEL SIMON TITO VALERIANO
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

Huaraz 16 MAR 2016
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOCUMENTARIO

DREA/GSTV
OA/TAOP (e)
EAII(e)/MPGT
T.A.II/oms

79 setentinueve

18

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 04222

Huaraz, 04 DIC. 2002

Vistos los Expedientes Nos. 30066, 27096, 28236 28237,28238,28239,28240,28241,28242,28243,28244,28245,28246,30067,30101,30068,30069 30070,30071,30072,30075,30073,30074,30090,30076,30077,30080,30078,30079,30081,30086 30088,30091,30093,30082,30083,30087,30084,30085,30088,30107,30092,30097,30098,30094 30096,30100,30099,30102,30103,30105,30042,30104,30106,30123,30110-02 y demas documentos que se adjuntan en (2001) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, el Director (e) del Instituto Superior Pedagogico Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribucion de Horas de Clases correspondiente al II Semestre Académico 2002.

Que, asimismo el Plan de Estudios correspondiente a dicho Semestre, es necesario ratificar, encargar y contratar los servicios del personal docente que se especifica en la parte resolutiva.

Estando a lo aprobado por la Comisión de Cuadro de Distribución de Horas, la factibilización por la Oficina de Asesoramiento Técnico, lo decretado por la Oficina de Administración, y

De conformidad con la Ley Nº 24029, su Modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, Ley Nº 27573, D.S. Nº 039-85-ED, D.S. Nº 023-01-ED, D.S. Nº 015-02-ED, Ley Nº 26922 Ley Marco de Descentralización y su Reglamento D.S. Nº 070-93-PCM, Arts. Nos. 30º, 31º y 32º.

SE RESUELVE:

1º APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz correspondiente al II Semestre Académico 2002, a partir del 02-08-19 al 02-12-31, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES, C.M., TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	ACCION DE PERSONAL
1.1 COCHACHIN MENDOZA Erasmo, C.M. 0058721, Lic. Educ. Nº 22110-G-DDEL, Esp. Currículum, Docente Estable, V Nivel Magisterial, con más de 35 años de servicios.	40	—	ENCARGADO de la Dirección, según R.D.R. Nº 3837-02 al 02-12-31
1.2 MIRANDA CAMARA, Luis César, C.M. 00613041, Lic. en Educ. Nº 12446-P-DDOO, Esp. Ciencias Histórico Sociales, Docente Estable, V Nivel Magisterial, con más de 03 años de servicios.	40	—	RATIFICAR Y ENCARGAR, como Director Administrativo

1.3 ALBAMA PORTILLA, Felix Benjamín, C.M. 02107467 PEB N° 00746-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, V Nivel Magisterial, con más de 34 años de servicios.	60	07	RATIFICAR Y ENCARGAR como Director Académico.
1.4 GAMARRA FELIX, Lenuza C.M. 00400004, PEB N° 7[illegible]-G. Esp. Matemática – Física, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 34 años de servicios.	60	08	RATIFICAR Y ENCARGAR como Coordinador del Programa Académico de Educación Secundaria.
1.5 ROBLES GARCIA, Adalberta Prospera, C.M. 02041491, PEB N° 00221-G-DZE-84, Lic. Educ. N° 2[illegible]87-P-DIDOO Especialidad en Educ. Inicial, Docente Estable, II Nivel Magisterial con más de 27 años de servicios.	50	06	RATIFICAR Y ENCARGAR como Coordinadora del Programa Académico de Educación Primaria e Inicial.
1.6 RODRIGUEZ [illegible] Celestina, C.M. [illegible] N° 15883-G-DZE-[illegible] Esp. Conservación Cría e Industria Sanitarias AS Matemática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 19 años de servicios.	[illegible]	[illegible]	RATIFICAR Y ENCARGAR como Docente Académico.
1.7 VALVERDE VIDAL, Margoth, C.M. 09157673, PEB. N° 00434-P-DDEA, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 12 años de servicios.	40	09	RATIFICAR Y ENCARGAR la Jefatura del Dpto. de Educación.
1.8 OLIVEROS ECHEVARRIA, Ada Alda, C.M. 04330668, Lic. Educ. N° 1004[illegible] P-DIDOO, Esp. AP. Filosofía AS. Historia, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios.	40	10	RATIFICAR Y ENCARGAR la Jefatura del Dpto. Académico de Humanidades.
1.9 MUÑOZ MORENO, Teodoro Ernesto, C.M. 02607095, Lic. Educ. N° 4487-P-DIDOO Esp. AP. Física AS. Matemáticas, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 33 años de servicios.	40	08	RATIFICAR Y ENCARGAR la Jefatura del Dpto. de Ciencias y Tecnología.
1.10 RAMIREZ GARCIA, José Leoncio, C.M. 03740927, PEB. N° 00014-G-DDEA Esp. AP. Matemáticas AS. Ciencias Sociales, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 30 años de servicios.	40	08	RATIFICAR Y ENCARGAR la Jefatura del Dpto. de Formación en Servicio.
1.11 DURAN TARAZONA, Angel Nonato, C.M. 03741239 PEA N° 02473-T-DRE-7CH Esp. Música I Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios.	40	11	RATIFICAR ENCARGADO de la Banda de Músicos.

18

ochenta

II Nivel Remunerativo, Jornada laboral 06 Horas :

- D.L. 25671:	S/.	15.00
- D.S. 081-93:		17.50
- D.U. 73-97:		24.87
- Diferencial:		4.58
- D.S. 80-94:		33.25
- Refrigerio y Movilidad:		1.35
- D.S. 19-94:		27.50
- D.U. 90-96:		21.44
- D.S. 021-92:		5.78
- Convenio (Remuneración Principal):		19.94
- Costo de vida (Transit. Para Homolog.):		7.56
- Bonif. Prep. Clases:		5.70
- IGV:		4.51
- D.L. 26504:		3.80
- D.U. 11-99:		23.85
TOTAL MENSUAL	S/.	221.53

2º ESTABLECER que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño laboral deficiente de las funciones encomendadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal y/u otras causales de acuerdo a normas educativas.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al sector: 25, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078, Actividad/Proyecto: 2.00301, Componente: 3.0498, Meta: 00001, Nemónico: 0043, Categoría de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02.15, Fuente de Financiamiento: 00 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese,

PROF. CESAR MANUEL RODRIGUEZ SOTO
Director de Programa Sectorial III
Dirección Regional de Educación
ANCASH

04 DIC. 2002

DRE/CMRS
OA/SEZA
EA/INPG
TAll.mdsq

Lic. Nc [illegible] Gutierrez
Especialista Administrativo II
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

82 ochenticinco

(16)

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 1198

23 JUN. 1999

Huaraz,

Visto el expediente Nº 07351-99 y demás documentos que se acompañan en 51 folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Oficio N- 113-AD/CTAR-A/DRE-RA/DTP-D-99, el Director de Programa Sectorial I de la Dirección Técnico Pedagógica, propone se emita la Resolución de Encargatura a favor de doña Margot VALVERDE VIDAL como Especialista en Educación , a partir del 03-05-99 al 31-12- 1999 y/o mientras la plaza se cobertura de acuerdo a Ley;

Estando a lo decretado por la Oficina de Administración, factibilizado por la Oficina de Asesoramiento Técnico,

De conformidad con la Ley del Profesorado-24029, su modificatoria Ley 25212, su Reglamento DS. 019-90-ED, Ley del Presupuesto 27013, , D.Ley. 276, DS. 005-90-PCM, RM. 333 y 598-93- ED;

SE RESUELVE :

1º.- DESIGNAR, a doña Margot VALVERDE VIDAL, CM. 09187677, con Título de Profesora de Educación Inicial Nº 00434-P - DDEA, II Nivel Magisterial, actual Coordinadora del PRONOEI. de la Provincia de Huaraz, con más de 09 años de servicios, a desempeñar el cargo de Especialista en Educación de la Dirección Técnico Pedagógica de la Dirección Regional de Educación- Ancash, a partir del 99-05 03, hasta el 99-12-31.

2º.- ENCARGAR, el puesto de Especialista en Educación de la Dirección Tecnico Pedagógica de la Dirección Regional de Educación, a doña Margot VALVERDE VIDAL, actual Coordinadora del PRONOEI. de la Provincia de Huaraz, con más de 09 años de servicios, II Nivel Magisterial, a partir del 99-05-03 al 99-12-31 y/o mientras la plaza se cubra de acuerdo a Ley, plaza vacante según CAP. de la Sede debiendo percibir las mismas remuneraciones que viene percibiendo por estar ocupando el cargo de 40- horas semanal mensual.

Afectese al Sector : 25, Pliego 441,Unidad Ejecutora: 300, Función : 09, Programa : 003, Sub-Programa : 0006, Actividad Proyecto: 1, Componente : 3 0703, Meta : 00001, Genérico : 0005, Categoria de Gasto : 5, Modalidad de Aplicación 11, Genérica del Gasto 15, Fuente de Financiamiento : 00, Presupuesto 1999.

///...

Regístrese y Comuníquese

LIC. [illegible] VASQUEZ NUÑAS
Director de Programa Sectorial III
Dirección Regional de Educación
ANCASH

23 JUN. 1999

Huaraz,

Lo que Transcribo a Ud. para su Conocimiento y demás fines

Nancy Gutierrez Castillejo
C.M. 021G8168
Especialista Administrativo II (e)
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

DRE/ECVD
OA(E)/ACP
nf

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO
"HUARAZ"

"AÑO DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 31 DIC. 2002

OFICIO No. 941 ME/CTAR-A/DREA/ISPP "Hz"- DAD –DG- 02

SEÑOR
Prof. MARGOT VALVERDE VIDAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN
Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz"

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE ENCARGATURA

REF : - D.S. N° 023 – 2001 – ED.
- Acuerdos de la Asamblea Triestamental del día 09 Agosto de 2002

Es grato dirigirme a Usted para saludarle afectuosamente y a fin de manifestarle que, es necesario garantizar la continuidad de actividades Técnico Pedagógicas y Administrativas en el Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz", por lo que teniendo en cuenta los alcances del inciso c) del Artículo 64° del Decreto Supremo N° 023-2001-ED, se le RATIFICA LA ENCARGATURA como JEFA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN de la Institución a partir del 02 de Enero del 2003 al 31 de Diciembre de 2003 y/o hasta que determinen la superioridad.

Esperando su cumplimiento en beneficio de nuestro estudiantado y la Institución, considero propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz"
Erasmo Cochachin Mendoza
DIRECTOR GENERAL (e)

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO

PÚBLICO "HUARAZ"

PARTICIPACION EN CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, PANELES, FOROS Y AFINES EN CALIDAD DE PONENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

IESPP HUARAZ
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"

III CONGRESO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL

"DESAFÍOS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA UNA CONVIVENCIA PLANETARIA"

Huaraz, 07 - 09 octubre 2024

"No se trata de comparar, sino de aceptar la diversidad"



Autorizado por
RDR N° 2[illegible]
DRE-Ancash

EJES TEMÁTICOS

- Revalorización de Saberes Culturales y Tecnológicos Andino-Anáhuac
- Cosmopedagogía, Cosmodidáctica, Cosmomatemática
- Pedagogía y Sostenibilidad Alimentaria
- Promoción de la Conciencia Ambiental y Protección de Seres No Humanos
- Exploración y Promoción de Epistemologías y Espiritualidades del Sur
- Lenguas indígenas vivas como factor pedagógico.

Certificado

Otorgado a: **VALVERDE VIDAL MARGOT**

Por haber participado como **ASISTENTE** en el III CONGRESO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL **"Desafíos y propuestas pedagógicas para una convivencia planetaria"**. Organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz" y el Centro Continental del Saber Educativo CCSE. Realizado los días 07, 08 y 09 de octubre de 2024, con una duración de 120 horas académicas.

Huaraz, 10 de octubre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - REGIÓN ANCASH Dirección Regional de Educación - DIRECCIÓN

Dra. Nancy Eloisa Dolores Anaya
Directora de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ancash

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección Regional de Educación Ancash - DIRECCIÓN GENERAL

Mag. Diomedes Sánchez Moreno
Director General del IESPP "Huaraz"

Auspiciado por:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - ANCASH

Certificado

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Otorgado a: **Valverde Vidal, Margot**

En calidad de **ASISTENTE,** por su asistencia y aprobación en el **Taller de Uso de la Plataforma Digital Microsoft Teams 365,** aprobado con Resolución Directoral Regional N° 1235, dirigido a docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", realizado del 02 de marzo al 22 de julio del 2022. con un valor oficial de 126 horas cronológicas.

Huaraz, 20 de agosto del 2022

TEMARIO

- Microsoft Office 365 (Introducción)
- Microsoft Office 365 (Correo electronico)
- Microsoft Office 365 (Calendario)
- Microsoft Office 365 (Froms)
- Microsoft Office 365 (Teams)
- Microsoft Office 365 (Tareas)

Dr. Francisco Vásquez Carrillo
Director Regional de Educación Ancash

Mgtr. Diomedes Sánchez Moreno
Director (e) IESPP-Huaraz

PP. Pimoteo A. Padilla Montes
Jefe de Formación Continua

PERÚ Ministerio de Educación
Formación Inicial Docente
DIFOID

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "HUARAZ"

DIFOID

Dirección de Formación Inicial Docente-IESPP Huaraz

CERTIFICADO

Se otorga a:

MARGOT VALVERDE VIDAL

Por haber aprobado el curso autoformativo denominado **"Tecnología de la información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial"**. Realizado a través del sistema Digital para el aprendizaje Perúeduca en el año 2020, con una duración de cincuenta y dos (52) horas cronológicas.

Huaraz, enero 2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO HUARAZ
Dr. Wilfredo F. Paucar Sánchez
C.M. 1031624206
DIRECTOR GENERAL (e)

MÓDULOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Módulo 1	Practica de Planificación Curricular
Mòdulo 2	Uso de herramientas TIC
Módulo 3	Aplicación de estrategias socioemocionales y de tutoría

Referencia. OFICIO MÚLTIPLE 00057-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID del 03 de diciembre de2020.

EXPEDIENTE: DIFOID2020-INT-0148116Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección
web:http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e i ngresando la siguiente clave: F63874

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
D R E - ANCASH

Certificado

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Otorgado a: **Valverde Vidal, Margot**

En calidad de **ASISTENTE**, por su asistencia y aprobación en el **Taller de Programación y ejecución curricular en la función docente,** aprobado con Resolución Directoral Regional N° 1235, dirigido a docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", realizado del 20 de marzo al 22 de julio del 2022. con un valor oficial de 126 horas cronológicas.

Huaraz, 20 de agosto del 2022

TEMARIO

- Proyecto integrador
- Elaboración de silabo
- Elaboración de Guías de Aprendizaje
- La retroalimentación
- La evaluación formativa

Dr. Francisco Vásquez Carrillo
Director Regional de Educación Ancash

Mgtr. Diomedes Sánchez Moreno
Director (e) IESPP-Huaraz

Dr. Timoteo A. Padilla Montes
Jefe de Formación Continua

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE EIB

CERTIFICADO

Otorgado a:

MARGOT VALVERDE VIDAL

Por haberse desempeñado como: **CAPACITADORA** del Programa Nacional de Capacitación Permanente EIB (PRONAFCAP) 2007 del Ministerio de Educación, dirigido a los Docentes de Educación Inicial que han rendido el exámen censal de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de las Provincias de Aija, Bolognesi, Huari, Antonio Raimondi, Pomabamba, Sihuas, Mariscal Luzuriaga y Asunción; a cargo de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" – Ańcash a partir del 01 de agosto hasta el 17 de diciembre, con un total de 640 horas en Talleres, Monitoreos y Asesoramiento en aula a dedicación exclusiva durante el año 2007.

Huaraz, Enero del 2008

DR. FERNANDO CASTILLO PICON	LIC. CARLOS DE LA CRUZ MEJIA	MAG. MACEDONIO VILLAFAN BRONCANO
RECTOR DE LA UNASAM	JEFE DEL PROYECTO	COORDINADOR ACADÉMICO

58 cincuentiocho

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PERMANENTE – 2008
MED – UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DEL PERU

CREDENCIAL

El Jefe de Proyecto del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente-2008, del convenio Ministerio de Educación –Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, que al final suscribe,

ACREDITA:

A don (doña) MARGOT VALVERDE VIDAL,

como Docente Capacitador del Equipo de Personal de la UNASAM, en el área de: LÓGICO MATEMÁTICA DE EDUCACIÓN INICIAL de tal manera que es el responsable del desarrollo de las acciones de monitoreo y seguimiento en las instituciones educativas de las UGEL's de Huaylas y Yungay.

Se expide la presente, para que tanto los señores docentes de aula como los señores directores de instituciones educativas, otorguen las facilidades que las funciones a cumplir exigen.

HUARAZ, 31 de marzo de 2008.

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE
MED - UNASAM - PRONAFCAP
JEFATURA

Victor Raúl Paredes Estela
Jefe de Proyecto del Programa Nacional de
Formación y Capacitación Permanente
UNASAM - MED

91 Nonagésimo primero

PERÚ | Ministerio de Educación

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA

31996474125880406351 8

VISADO

CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

VALVERDE VIDAL MARGOT

Identificado(a) con DNI N° **31665819**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **020001-UGEL HUARAZ** en el **2018**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **QUECHUA CENTRAL**

QUECHUA ÁNCASH, QUECHUA HUÁNUCO, QUECHUA PASCO Y QUECHUA WANKA

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **BÁSICO**

30 de julio del 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nora Delgado Díaz
Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Importante: **El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (31 de julio del 2021), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

Mg. JUDIT QUISPE LOLI
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA E.I.B.

99 Noventa y nueve

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Consorcio Servial - Conyconsa

PROYECTO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE TAURIJA, HUAYAO, PACOBAMBA, PARIHUANA Y UCHOS, SISTRITO DE TAURIJA - PATAZ - LA LIBERTAD"

CURSO:

"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA PROVINCIA DE PATAZ, DISTRITO DE TAURIJA EN: COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, PERSONAL SOCIAL Y CIENCIA Y AMBIENTE".



CAPACITADORES:

MAG. MARGOT VALVERDE VIDAL.

MAG. HUGO VICTOR TINOCO HENOSTROZA

100 Rem

CONTENIDOS.

Presentación

I.-Fundamentos Teóricos del Desarrollo Infantil.....3

Psicomotriz, emocional y social.

II.-Concepciones de la comunidad sobre el desarrollo.....4

del niño y su influencia del medio.

III.-Importancia de la psicomotricidad en el desarrollo integral.....6, 7

del niño y estrategias para su desarrollo.

IV.-Desarrollo de habilidades sociales y diversos procesos.....8

y formas de socialización.

V.-Componentes del Área de Personal Social del DCN II Ciclo.....8

VI.-Desarrollo de la identidad y democracia.....9

VII.-Orientación y comprensión espacio temporal.....9

VIII.-Identidad y pertenencia a su propia comunidad y a.....9

la comunidad donde trabaja.

IX.-Estrategias para recoger prácticas de crianza.....10

y otros saberes de la comunidad.

X.-Estrategias de Aprendizaje.....11

XI.-. Bibliografía.....12

"EDUCANDO EN LA DIVERSIDAD CONSTRUIMOS UN PAÍS PARA TODOS"

ESPECIALIDAD ACADÉMICA: Personal Social.

PRESENTACIÓN

El consorcio SERVIAL a través del Centro Ann Sullivan Huaraz Ancash en convenio con la Municipalidad Distrital de "Taurija"- Provincia de Pataz del departamento de la Libertad vienen ejecutando el Programa de Capacitación e implementación, en el Área de Personal Social que tiene la finalidad de contribuir al desarrollo integral e integrado de los niños y niñas como personas y como miembros activos de una comunidad, promoviendo su desarrollo socio-afectivo, intelectual y psicomotor, que les permita elaborar una relación positiva consigo mismo y con los "otros", en interacción con su medio natural y social.

El Área de Personal Social con el propósito de construir la identidad social, cultural y la formación ciudadana de los estudiantes lo que conlleva a favorecer su desarrollo integral como seres humanos dentro de una comunidad, a su vez integrantes de distintos grupos y organizaciones, el área tiene el propósito de que los estudiantes continúen con el desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás, lo que permite reconocerse como personas únicas y valiosas con necesidades universales pero a su vez con características e intereses propios lo que conlleva a que construyan conocimientos acerca de las características sociales, culturales y geográficas de su entorno, además de desarrollar habilidades y destrezas para participar en la construcción de su familia, en la Institución Educativa y de la comunidad, sentando las bases de su formación ciudadana.

Parte importante del enfoque del área es el tratamiento de la riqueza cultural del país expresada en su diversidad geográfica, cultural, lingüística y social; en este sentido el trabajo de formación de una identidad de pertinencia a un país pluricultural solo es posible con un enfoque intercultural que permita ser críticos de toda expresión de discriminación o etnocentrismo. La educación para la verdad y la justicia, a fin de potenciar la construcción de un estilo de convivencia democrática, ésta área es un espacio privilegiado para formación ética por la temática social que aborda.

Como en las otras áreas curriculares, el tipo de relación que el profesor (a) establece con sus alumnos es importante, así como los mensajes que éste envía con sus comportamientos; un profesor que demuestra tener un trato privilegiado con ciertos alumnos, o que discrimina a otros por su origen, clase social, género o religión, entre otras razones posibles, no está respetando el principio de equidad de género y justicia que el área busca promover, sí trabajamos adecuadamente el Área de Personal Social lograremos que el niño y la niña construya su seguridad y confianza básica.

102 Gisela Ato

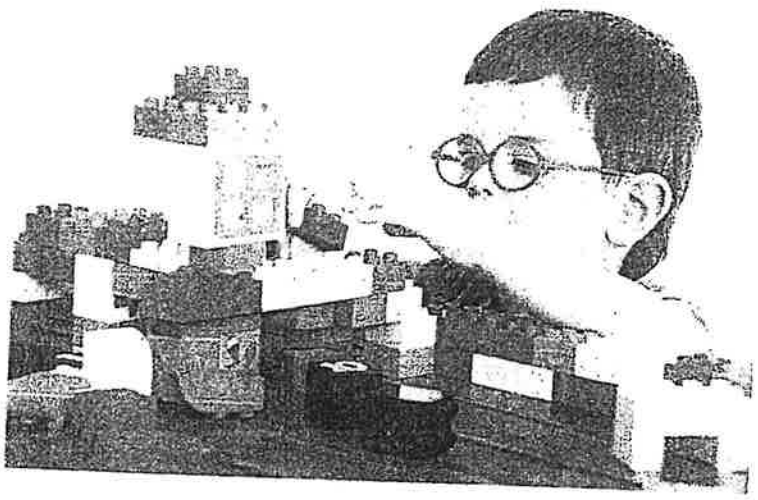
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

CONSORCIO ANTONIO RAYMONDI

PROYECTO DE MEJORAMIENTO CATAYOC, SAN JOSE DE ILLIAURO, SAN JUAN DE PARAS, TASHTA Y SAN FRANCISCO.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS PROVINCIAS DE ANTONIO RAYMONDI Y HUARI.

METODOLOGÍA, PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS, CURRICULUM NACIONAL SESIONES DE CLASE Y ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO.



CAPACITADORES:

Mag. Margot Valverde Vidal
Lic. Zenaida Tinóco Villon.

102 ciento dos



EDUCACION INICIAL

ESPECIALIDAD MATEMÁTICA

Mag. Margot Valverde Vidal

Huaraz – Perú,

CONTENIDOS

I. BASES TEÓRICAS: DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO EN NIÑOS DE 0-6 AÑOS.

1.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO INTERCULTURAL EN LA MATEMÁTICA

La matemática es como una práctica social, Contar y calcular son instrumentos para percibir, describir y analizar la realidad. En todas las culturas se desarrollaron sistemas de numeración y de cálculo; métodos para efectuar y representar operaciones matemáticas; sistemas de clasificación y medición del tiempo, del espacio y de la masa.

Por tanto, la matemática aparece como un fenómeno universal para ordenar el mundo y entenderlo.

El enfoque intercultural propone desarrollar una matemática intercultural, es decir, que los niños y niñas fortalezcan y desarrollen los conocimientos y prácticas matemáticas de sus culturas y asimismo aprenden las matemáticas de Las otras culturas, en particular, las planteadas en el programa curricular del Área de Lógico Matemática pues ella también es el producto del aporte de muchas culturas y son necesarios aprenderlas para afrontar situaciones en los distintos contextos y espacios en los que tengan que actuar. Por tanto, no es enfoque intercultural ni se hace matemática intercultural cuando sólo se usa los conocimientos matemáticos propios solo como recurso o medio para hacer transitar al niño y niña hacía la matemática convencional.

Se considera metas específicas de la matemática intercultural:

- Incorporar en el programa curricular, los saberes, prácticas y conocimientos matemáticos (etnomatemática) de las culturas originarias y de la cultura local de hoy, interrelacionándolos con la matemática convencional presente en el currículo.

ESPECIALIDAD ACADÉMICA: Ciencia y Ambiente.

PRESENTACIÓN

El consorcio Antonio Raymondi a través del Centro Ann Sullivan Huaraz Ancash en convenio con el Ministerio de Educación y Gobierno Regional de Ancash del departamento de Ancash vienen ejecutando el Programa de Capacitación e implementación, en el Área de Ciencia y Ambiente que tiene la finalidad de contribuir al desarrollo integral e integrado de los niños y niñas como personas y como miembros activos de una comunidad, promoviendo su desarrollo socio-afectivo, intelectual, que les permita elaborar una relación positiva consigo mismo y con los "otros", en interacción con su medio natural.

El Área de ciencia y ambiente, surge con el propósito de que el hombre tiene la necesidad de satisfacer sus necesidades, lo cual permitió investigar y producir mayores alimentos y tuvo que indagar por los cambios atmosféricos, las estaciones del año, las propiedades de las plantas, las costumbres de los animales y la sobrevivencia.

Parte importante del enfoque del área es el tratamiento de la riqueza natural y cultural del país expresada en su diversidad geográfica, cultural, lingüística; el conocimiento del hombre se desarrolla poco a poco, partiendo de lo más simple a lo más complejo, de los conocimientos más inferiores a los más superiores. En la etapa inferior, el conocimiento aparece como un conocimiento sensible y en la etapa superior se transforma en conocimiento racional, desde la sensación al pensamiento, se va a dar por la práctica social.

Como en las otras áreas curriculares, el tipo de relación que el profesor (a) establece con sus alumnos es importante, así como los mensajes que éste envía con sus comportamientos, frente a sus alumnos.

MODULO DE CIENCIA Y AMBIENTE

EN EDUCACIÓN INICIAL

AUTORA Y CAPACITADORA:

MG. MARGOT VALVERDE VIDAL

DIAGRAMACIÓN: BACH. HENRY ENRIQUE, CÁCERES VALVERDE

CONTENIDOS.

Presentación

1. LA ACTITUD CIENTIFICA Y EL NIÑO MENOR DE 6 AÑOS
 - 1.1. Definición de la ciencia
 - 1.2. La actitud científica
 - 1.3. Objetivos de la actitud científica
 - 1.4. Estimulación de la actitud científica
 - 1.5. Como enseñar a investigar a los niños
 - 1.6. El proceso de la investigación científica.

2. LAS CIENCIAS EN ADUCACION INICIAL
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. ¿Por qué empezar las ciencias Naturales con los niños?
 - 2.3. Fundamentos de la ciencia y ambiente
 - 2.4. Enfoque científico de las ciencias naturales en educación inicial.
 - 2.5. Enfoque dinámico de las ciencias
 - 2.6. Los niveles jerárquicos de los procesos científicos e integrados
 - 2.7. Ventaja que proporciona las formas dinámicas de las ciencias naturales de educación inicial Las ventajas que proporcionan estas formas dinámicas serán útiles tanto para el educador como el niño
3. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA ACTITUD CIENTÍFICA EN EL NIÑO MENOR DE SEIS AÑOS.
 - 3.1. Hombre
 - 3.2. Las plantas
 - 3.3. Los animales

4. Bibliografía

PERÚ Ministerio de Educación

LA I.E.I.P N° 420-5 "MARÍA BELENITA"

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A

Valverde Vidal Margoth

DOCENTE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"; DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL - POR SU APOYO, SEGUIMIENTO Y TUTORÍA EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (PEC) EN NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

HUARAZ 25 DE JULIO DEL 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.I.P. N° 420-5 "MARÍA BELENITA" DIRECCIÓN HUARAZ

Prof. Miriam Inchicaqui Rodriguez
DIRECTORA (E)

DIRECTORA

Jessica M. Rodriguez N.

DOCENTE DE CONEI

La Directora de la I.E. Jardín de la infancia N°122 Huarupampa - Huaraz, otorga la siguiente:

CONSTANCIA

De ejecución de Prácticas Pre profesionales y entrega del PEC

A la docente de práctica:

Margot Valverde Vidal

A l haber sido asesora del área de práctica e investigación del X ciclo de la especialidad de **Educación Inicial en** el monitoreo y acompañamiento en las diversas actividades pedagógicas desarrolladas entre los meses de septiembre a diciembre del año 2025.

Se le expide la presente constancia a solicitud de los interesados para los fines que crean conveniente.

Huaraz, **27 de noviembre de** 2025

Mary Paucar

Directora y/o sub directora

LA I.E.P N°86093 "JOSÉ PARDO Y BARREDA"OTORGA

EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: MARGOT VALVERDE VIDAL

PROFESORA FORMADORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - HUARAZ, DEL X CICLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, POR SU VALIOSA ORIENTACION, COMPROMISO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (PEC).

24 DE JULIO DEL 2025

DIRECTORA

VILMA MARTHA HUERTA VILLANUEVA

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO

PÚBLICO "HUARAZ"

RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE OTRAS INSTITUCIONES

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DISTRITAL

N° 001-2015

Taurija: 05 de setiembre de 2015

Visto, el pedido formulado por los docentes capacitadores de la Empresa CONYCONSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante contrato suscrito por la Municipalidad Distrital de Taurija y la Empresa Contratistas & Consultores Asociados CONYCONSA; se viene ejecutando la construcción de aulas de las Instituciones Educativas Iniciales de: Taurija, Huayao, Pacobamba, Parihuana y Uchos;

Que, dentro de ese marco, en cumplimiento a lo previsto en el Expediente Técnico de las citadas infraestructuras educativas; la Empresa ha programado la ejecución de un Curso de Capacitación denominado: "Programa de Capacitación para Docentes de Educación Inicial de la Provincia de Pataz, Distrito de Taurija en Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente"; evento que se ha desarrollado en el auditórium de la Municipalidad, los días 03, 04 y 05 de setiembre del 2015, para las docentes de las Instituciones Educativas Iniciales involucradas;

Que, el indicado Curso de Capacitación ha estado a cargo de los Especialistas en dichas áreas: Mag. Margot Valverde Vidal y Mag. Hugo Víctor Tinoco Henostroza, quienes han desarrollado la capacitación con esmero y responsabilidad, demostrando alto grado de preparación y suficiencia académico-profesional;

Que, por su parte las docentes participantes han quedado satisfechas con los temas desarrollados, tanto a nivel de exposiciones así como de los talleres e intercambio de experiencias.

Que, el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, en uso de dicha autonomía política y administrativa, y con opinión favorable del Señor Regidor de Cultura, Recreación y Deportes de esta comuna;

es menester reconocer, valorar y felicitar la labor desplegada por los docentes capacitadores;

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, Reglamento Interno de Concejo *(RIC)* y demás disposiciones legales conexas y vigentes:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- FELICITAR a los docentes capacitadores en el Curso de Capacitación denominado: "Programa de Capacitación para Docentes de Educación Inicial de la Provincia de Pataz, Distrito de Taurija en Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente": **Mag. Margot Valverde Vidal y Mag. Hugo Víctor Tinoco Henostroza**, por su brillante y destacada participación como expositores.

SEGUNDO.- RECONOCER que la labor desplegada por los docentes capacitadores, queda como un precedente en esta comuna, que seguirá apostando por la mejora de la educación de esta parte del país.

Regístrese y Comuníquese,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
Abnadeo Panfilo Saldaña Araujo
ALCALDE

CERTIFICADO

OTORGADO A: **VALVERDE VIDAL, MARGOT**

Docente de práctica del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, de la carrera profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe; por haber participado como jurado en el Festival de Juegos y Talentos Recreativos de Educación Inicial, en el XXXI Aniversario de la creación política del Centro Poblado de Coyllur.

Coyllur, 27 de Octubre de 2017

MUNICIPALIDAD C.P. COYLLUR - HZ.
ALCALDIA
Rudecindo Albino Guillen Flores
DNI: 31851291
ALCALDE

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

IDIOMAS

93 Veintitres

ACADEMIA REGIONAL DEL QUECHUA DE ANCASH
ANQASH SUYUPA QICHWA HAMUTAN SHUNTUR
Creada por Ley Nº 25260
25260 Apushimipa Kamashqa
Sede: Ciudad de Huarás - Ancash - Perú
Piruu - Anqash - Waraq markachaw

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DEL QUECHUA DE ANCASH, QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA

Que, Doña **MARGOT VALVERDE VIDAL**, ha sido examinada en los conocimientos del idioma quechua, habiendo demostrado amplio dominio de la comunicación oral y escrita, luego de haber culminado con el curso.

Se expide el presente a petición de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huaraz, 04 de Setiembre de 2006.

Amauta Solio A. Requena Mena
PRESIDENTE

92 Noventi Dos

La presente copia concuerda con su original, doy fe.
Huaraz, 14 JUL 201

Universidad Nacional
"Santiago Antúnez de Mayolo"

Escuela de Postgrado

REGULO V. VALERIO ZAMBRANA
ABOGADO
NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 05

CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA EXTRANJERO



(De conformidad con la Normatividad legal. Ley 23733. Art. 24 y Reglamento de Suficiencia de Idioma Extranjero)

Otorgado a	:	MARGOT VALVERDE VIDAL
En el Idioma	:	Inglés
Nivel	:	Básico
Calificativo	:	Catorce (14)
Modalidad	:	Programa de Enseñanza de Idioma Extranjero

Así consta en el Acta Final correspondiente, disponible para verificación en caso de estimarse necesario.
Válido única y exclusivamente para obtener el Grado de Maestro en Educación con Mención en Educación Intercultural Bilingüe, EIB.

Huaraz, 22 de Mayo del 2010.

ESCUELA DE POST GRADO - UNASAM
Dr. Jesús E. Espinola Gonzales
DIRECTOR

Registrado en el Libro de Certificados de Idioma Extranjero a folios 136
bajo el Nº 499

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO

PÚBLICO "HUARAZ"

TRABAJO INTELECTUAL REALIZADO

ÚLTIMO BRINDIS

Lo queramos o no
sólo tenemos tres alternativas:
el ayer, el presente y el mañana.

Y ni siquiera tres
porque como dice el filósofo
el ayer es ayer
nos pertenece sólo en el recuerdo:
a la rosa que ya se deshojó
no se le puede sacar otro pétalo.

Las cartas por jugar
son solamente dos:
el presente y el día de mañana.

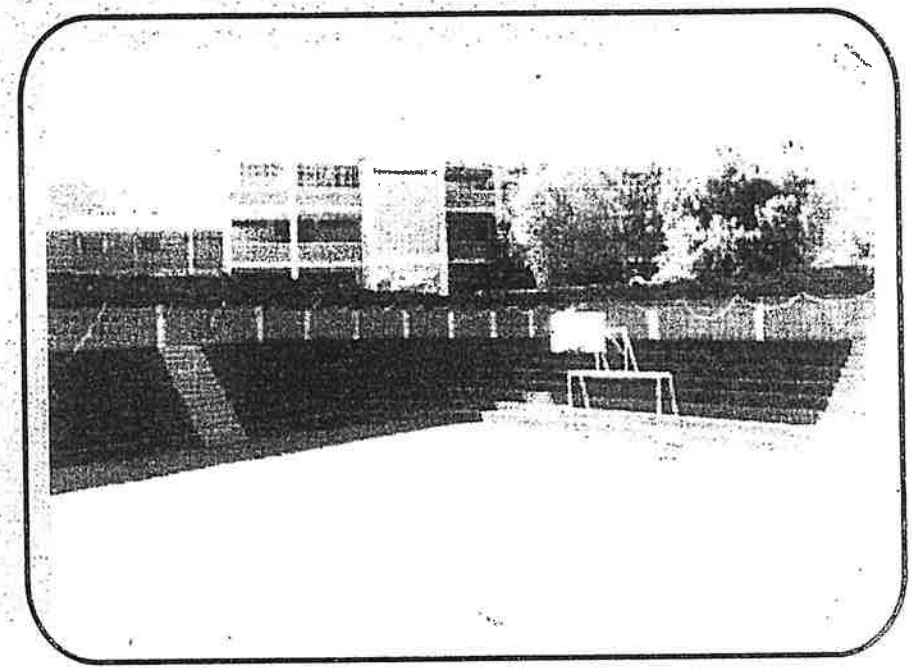
Y ni siquiera dos
porque es un hecho bien establecido
que el presente no existe
sino en la medida en que se hace pasado
y ya pasó...
como la juventud.

En resumidas cuentas
sólo nos va quedando el mañana:
yo levanto mi copa
por ese día que no llega nunca
pero que es lo único
de lo que realmente disponemos.

NICANOR PARRA

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"HUARAZ"

ALMA MATER



Revista Pedagógica

Huaraz - 2005

104 Cuento cuo.40

ENFOQUE INTERACTIVO DE LA EVALUACIÓN: LAS PRAXIAS BUCO-LINGUO-FACIALES.

PROF. MARGOT VALVERDE VIDAL

Los especialistas que trabajamos con niños de 0 a 05 años en estimulación oportuna y educación inicial, encontramos niños (as) con dificultades de lenguaje, enfrentamos un nuevo reto en la labor de evaluación e intervención adecuada o el envío a los niños y niñas a la sala de terapia de los hospitales, donde muchas veces no se refleja las competencias ligüísticas reales de un niño.

- Desde el simposio de 1998, realizado en Madrid, investigadores y reconocidos logopedas europeos afirman la necesidad de trasladar la evaluación e intervención a situaciones de interacción profesor-alumno, alumno-alumno, alumno-padres.
- La evaluación e intervención debe focalizar su atención en los diversos contextos sociales y culturales donde se desarrollan las actividades de los niños mismos.
- Víctor M. Acosta dice «se trata de evaluar las competencias en lugares naturales, más que el uso de instrumentos en situaciones ratificales basada en el concepto de Z.D.P. de VIGOTSKI, que evalúa el potencial de aprendizaje del niño en colaboración con otros.»
- La evaluación e intervención es diferente cuando con la colaboración de los padres, recogimos muestras fonológicas, sintácticas e incluso nos ayudan a evaluar, el vocabulario de su niño en situaciones reales.

Términos: Retardo del lenguaje, el niño presenta alteraciones en la comprensión y expresión del lenguaje; si el niño tuviera 5 años a más se podría tratar de disfasia sensorial o problemas neurológicos; que presenta la tartamudez o espasmofemía. Como también problemas del habla, voz, apraxia.

Apraxia: Es la habilidad para realizar movimientos voluntario de la cara.

Dispraxia: Es la dificultad en la realización de movimientos voluntarios de la cara

Las Praxias Buco-Lingue-Faciales.

La perturbación del lenguaje no existe en forma aislada, Un niño que no habla, que habla poco o habla mal, no nos debe hacer pensar, que su dificultad esta centrado sólo en el lenguaje, sino que existen otras perturbaciones que pueden ser psíquicas, orgánicas, auditivas, motoras o lesiones centrales.

Tratamiento Indirecto: Estimulación de aquellas áreas que indirectamente inciden en el lenguaje; como son entrenamiento sensopercetual y psicomotor.

Tratamiento Directo: Se reeduca los procesos básicos de articulación donde el área más importante y puntos de partida de toda reeducación de lenguaje son las praxias buco-lingue-faciales.

Para esto se requiere un adecuado conocimiento de los órganos de articulación, que son de dos tipos:

Órganos Activos: Aquellos que se encuentran en movimiento al emitir un fonema, como los labios y la lengua

Órganos Pasivos: Aquellos que reciben la acción de los órganos activos, como los dientes, paladar duro, velo del paladar, alvéolos y fosas nasales.

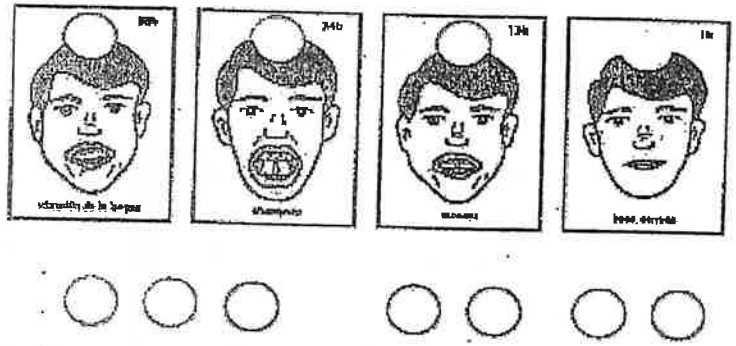
Se pueden integrar las praxias buco-lingue-faciales con otras áreas del tratamiento como:

- Memoria motora.
- Memoria sensorial
- Memoria visual.
- Estructuración espacial.
- Discriminación auditiva.
- Comprensión.

Ejemplo:

Trabajo con estructuración temporal sería el siguiente:

El profesor (a) presentará al niño o paciente dos o más tarjetas con círculos, que representaran el número de veces que las praxias serán realizadas.



Esta secuencia significa que el paciente o el niño ejecutara las siguientes PRAXIS:

2 chasquidos de lengua 1 vibración de lengua

1 silencio 2 vibraciones de lengua 2 mascadas

La Respiración:

Para poder articular los fonemas, es indispensable que entren en actividad varios órganos de la respiración, de la formación y de la articulación:

El camino que recorre el aire en la respiración fisiológica son: fosas nasales, faringe, laringe, traquea y pulmones.

Tratamiento:

a. Huele :



b. Retiene el aire: (1 2, 3, . . .)

c. Sopla la vela:



BIBLIOGRAFIA:

Granda, Maria (1995) Rehabilitación Vocal. Lima, UNIFE

Guzmán, (1991) Implicaciones educativas de seis teorías psicológicas. México, UNAM

Terre, David (1990) Juegos y ejercicios logopédicos. Lima

Ventura, Patricia (1995) Praxias buco linguo faciales. Lima, UNIFE

LA PAPA COMO MEDICINA TRADICIONAL, EN EL CENTRO POBLADO DE TOCLLA Y SANTA CRUZ.

Margot Valverde Vidal

RESUMEN

El presente ensayo hace referencia a los Hampikuy Yachaq (curanderos) de las Comunidades de Toclla y Santa Cruz, de la Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash los habitantes y los curanderos conocen las enfermedades, su diagnóstico y su curación a través de la papa nativa. Primeramente hacen pago a la tierra, también utilizan el Jaka (cuy), Ruru el huevo. De la misma manera utilizan las plantas, la tierra, los Apus y la coca como diferentes formas de curar las enfermedades psicosomáticas, que con medicinas de la farmacia no se pueden curar científicamente; solo son tranquilizantes, por ello no son efectivas por lo que los pobladores de Toclla y Santa Cruz no acepta ser tratados con medicamentos de la farmacia, porque tienen más confianza en los Hampikuy Yachaq curanderos de su comunidad, por ser los que aplican en la sanación su sistema de valores, los ritos y la cosmovisión Andina.

En estas comunidades, las familias tienen diferentes formas de afrontar las enfermedades, desde la prevención, diagnóstico y tratamiento. Los curanderos de Toclla y Santa Cruz, usan la medicina tradicional y se valen de las papas nativas, plantas y animales, para curar las diversas enfermedades de la población que son propias de esta zona andina.

Para curar el sobre parto, enfermedad de los riñones, úlceras, bronquios, afección de los pulmones, vías respiratorias y otras afecciones, utilizan las papas nativas como: el buen cholo, la iwsha o kuraw, pumapa makin, lasapa, chinkus que sirve para curar las enfermedades y para probar si la nuera sabe pelar la papa con muchos ojos.Todas estas variedades de papas mezcladas con plantas curativas utilizan los hampikuy yachaq andinos que saben curar en estas comunidades, pero mencionan que hay enfermedades que ellos no pueden curar, que tiene que ser curados por los médicos por ello mandan a algunos enfermos al hospital de Huaraz.

En estas comunidades, los adultos, los niños como los ancianos prefieren acudir a los hampikuy yachaq, para sanarse mediante la aplicación de las plantas, las papas nativas y los animales según las características del mal que padecen. En las

comunidades de Toclla y Santa Cruz, todo tratamiento se relaciona con la forma de ver al mundo Andino, sus costumbres y ritos en la detección y tratamiento del mal.

INTRODUCCIÓN:

Como parte de la formación de estudiantes, en el Subárea, de prácticas pre profesionales de la carrera de Educación Intercultural Bilingue en calidad de docente formadora, se realizaron visitas a los hampikuy yachaq, lo cual permiió realizar el presente ensayo que permite llegar a lo esencial del contenido de la prácica. Desde esta perspectiva se desarrolla el tema titulado: La papa como medicina tradicional utilizada en los Centros Poblados de Toclla y Santa Cruz.

La finalidad del siguiente ensayo, es aportar en el campo de la educación Inicial Intercultural Bilingüe, del Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz" mediante los saberes de las curanderas (Hampikuy Yachaq), utilizando las papas nativas, mezcladas con hierbas medicinales y otros productos para examinar, diagnosticar y tratar las diferentes dolencias, siendo formas muy particulares de las diferentes enfermedades en sus Comunidades.

La medicina tradicional tiene una gran importancia en el pensamiento y filosofía de los pueblos andinos, en tal sentido se cree necesario tener en cuenta el empleo de la papa para tratar diversos males, así mismo considerarlo como un medio de revaloración de la cultura ancestral andina.

El ensayo es presentado en cuatro numerales: en el primero, se describe la ubicación geográfica, sus actividades principales, sus costumbres y algunas otras características de los centros poblados de Toclla y Santa Cruz. En la segunda parte, se considera la contextualización, señalando la ubicación geográfica, sus actividades agrícolas y económicas, costumbres y algunas otras referencias de ambos centros poblados. En la tercera parte, se incluye la información científica de la papa, sus orígenes, empleo como producto medicinal, mitos, costumbre y creencias en función a la bibliografía consultada. En el cuarto numeral, se hace conocer el empleo de la papa como medicina tradicional para curar diferentes enfermedades en las comunidades de Santa cruz y Toclla diferenciadamente.

Considero que el factor tiempo para la investigación y elaboración del ensayo, como la desconfianza de las curanderas para reportar la información fueron limitantes que no permitieron profundizar el tema en razón a su amplitud,

complejidad, el secreto y celos con que resguardan sus saberes sobre la medicina tradicional andina.

Finalmente pongo a vuestra disposición el presente trabajo, para que se digne revisarlo y para su publicación en la Revista científica y Pedagógica del Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz".

1. CONTEXTUALIZACION

1.1. Toclla

El Centro Poblado de Toclla[1] se encuentra ubicado, a 25 minutos, aproximadamente de la ciudad de Huaraz-Ancash, dentro de la Cordillera Blanca, al costado derecho del Río Santa. Colinda por el norte con el barrio de Tacllan, por el Sur con el Centro Poblado de San Nicolás, por el Este con el Centro Poblado de Macashca y por el Oeste con los centros poblados de Huamarín, Santa catalina y Chamanayoc.

Los pobladores mencionan que anteriormente vivían en dicha comunidad familias conocidas, netamente de la Comunidad y hoy en día por el crecimiento poblacional, hay presencia de centros mineros y escasez de terrenos en la ciudad de Huaraz, por lo que la gente viene adquiriendo terrenos y construyendo sus viviendas, notándose por ello la presencia de muchos foráneos, incluso llegando como nueras, yernos incrementando la población tocllina.

En la actualidad, se viene observando que hay pocas personas como los ancianos y personas adultas que hablan solamente el quechua, a diferencia de los niños y jóvenes que son bilingües, que tienen como lengua materna al quechua y castellano. Hay casos, de niños que no hablan el quechua, por que sus padres no hablan en el hogar y piensan que hablar el quechua significa un atraso social.

Gran parte de la población de Toclla se dedica a la agricultura, cultivando la papa, maíz, trigo y otros productos, complementando con la crianza de animales menores como los cuyes, conejos, aves de corral y otros. Por lo general, la mayoría de los pobladores se dedican a preparar trigo pelado, lavando en las aguas del Río Santa y tendiendo para su respectivo secado en sus orillas del rio y en la carretera en plena vía de Huaraz a Lima. Cuando está seco comercializan dicho producto en la Ciudad de Huaraz, en la feria que se realizan los días lunes y los jueves, también llevando a la

1 Toclla: cuyo topónimo es la elaboración de trampas para cazar animales dañinos.

costa para su venta a un mayor precio. El costo aproximado, mencionado por los pobladores es de S/ 5,00 soles el kilo, manifiestan que si venden por mayor el pelado de trigo el precio baja.

En la siembra de la papa, es costumbre que toman la mazamorra de tukush y picante de cuy con papas o trigo pelado, para que la cosecha sea bueno y abundante. En la cosecha de papas, es costumbre comer papa sancochada o pachamanca, con ají molido donde agregan el chinchu y queso, en el almuerzo participan los vecinos y hacen llamar a los profesores de Educación Inicial, Primaria y secundaria, donde pude participar como docente responsable de la práctica y los estudiantes de Inicial Itercultural Bilingue todos nos sirvimos en el medio de la chacra, así de esta manera agradecen a la pacha mama (madre tierra).

1.2. SANTA CRUZ

El Centro Poblado de Santa Cruz[2] -Se encuentra ubicado en la cordillera negra, a 16 kilómetros de la Ciudad de Huaraz y 3 kilómetros desde el río Santa, del departamento de Ancash, hacía el oeste colinda con el centro poblado de Santa Catalina y Huamarín, hacia el sur con la Comunidad de Chamanayoc, hacia el norte con el centro poblado de Ocopampa.

Según la manifestación de los pobladores, el Centro Poblado de Santa Cruz, el nombre de origen fue LLaiqlla Hirka, donde actualmente está situada el centro poblado de Santa Cruz, que era un cementerio .Según la historia dicen los pobladores que una mañana muy temprano encontraron al imagen de Santa Cruz, dentro de la llaiqlla, entonces al señor crucificado lo llevaron a la capilla de Ocopampa que queda a un kilómetro de distancia desde el Centro Poblado de Santa Cruz. El imagen de Santa Cruz cada mañana aparecía en el mismo lugar, dentro de la llaiqlla, entonces hicieron la capilla en el mismo lugar donde encontraron al imagen, por lo tanto pusierón de nombre al Pueblo como Santa Cruz.

Veinte minutos a pie desde el Centro poblado de Santa Cruz, se encuentra la laguna de Wilkaqucha (Wilcacocha), es de aguas cristalinas, donde viven patos silvestres (wachwakuna).

Hace poco que han declarado como zona turística, por lo que visitan los turistas extranjeros y nacionales.

[2] Santa Cruz, nombre del Pueblo, en honor a la imagen.

El Centro Poblado de Santa Cruz cuenta con una Institución educativa de primaría completa y un cero de Educación Inicial que atiende a los niños de 03 a 05 años, no cuenta con posta médica esporádicamente visita un sanitario, que labora en la posta médica de Wamarín.

2. SABERES DE LOS POBLADORES

2.1. Toclla

En Toclla, conocen las formas de curar, las diferentes enfermedades, utilizando las papas nativas y hierbas medicinales, desde niños hasta los ancianos practican la medicina tradicional; mencionan que han aprendido de sus abuelas, abuelos, ayudandolos. Los niños van a la chacra junto con sus padres, entonces aprenden observando el trabajo que realizan sus padres, las niñas van junto con sus mamás a pastar los animales y también ayudan a preparar el pelado de trigo, ayudan en los diferentes quehaceres de su casa ahí es cuando aprenden como preparar los alimentos y la medicina casera, para curar a los que se encuentran mal de salud.

La curandera, de Toclla, es la señora Pelli Hacha de 85 años, que cura a los pobladores, si alguien va de otros lugares tiene que ser recomendado por un poblador de Toclla, de lo contrario no acepta, les dice que ella no sabe curar. La señora Pelli menciona que aprendió el curanderismo viendo a su mamá y a su abuelita porque ella era la hija más querida, la tradición es que ella también enseñe a la hija o nieta más querida a cualquiera no se le enseña.

La señora Pilli, para diagnosticar la enfermedad, pasa o frota con el cuy hembra a las mujeres y cuy macho a los varones, después de ver la enfermedad, lo lleva al cerro y deja al cuy como ofrenda al apu o kirka, para que la enfermedad sea sanada. Al paciente cura haciendo remedio con las papas nativas mesclados con hierbas medicinales.

En las tardes a partir de las 4.30 p.m. las señoras, señores y niños se encuentran sentados en la puerta de sus casas, cuando se les pregunta informan sobre los Hampikuy yachaq , curanderos de su pueblo.

2.2. Santa cruz

Santa Cruz Markachaw warmikuna tukuy laaya qisyayta hampiyan papa muruyanqanwan qurakunata takuykur tsayta yachakuyashqa awilunkunapita, pulsuta yataykur musyayan ima qishyay kanqanta. kay markachaw hampikq yachaqkuna,

yachatsikuyan wawanta u willkanta ima kuyay kaqtam, llutalla manan itsapis yachatsiyantsu allaapa pakayan yachayninkunata. (Dona Margarita Toledo)[3] .

['En el centro poblado de Santa Cruz, los varones y mujeres saben curar,las diferentes enfermedades, utilizando la papa nativa juntamente con las hierbas medicinales, mencionan que han aprendido este saber de sus abuelos, abuelas o de sus madres, ayudando a preparar y alcanzando lo que les indican. Acompañando a pastar los animales, las curanderas, los hampicuy yachaq, no enseñan a cualquiera sus saberes tiene que ser, la hija o nieta más querida, para que le dejen este saber'].

3. DATOS DE LA PAPA (Bermudaz)[4]:

Nombre común: Papa- patata
Nombre científico: solamun tuberosum

Tiempo de papa para cosechar:

Precoces: 60 a 90 días.
Semiprecoces 120 a 150 días.
Tardíos 150 a 180 días

Nativas:
buén cholo
lasapa
iwsha[5] o curaw
Chinkos[6].
Pumapa maquin.

3.1. Clima favorable templado a frío:

Altitud de producción de 100 a 3,800 msnm (variedades comunes y de exportación) las nativas se siembran hasta los 4,100 msnm

Suelo favorable, arenoso y profundo

Semilla 1,300 a 2 000 kg por Hectárea.

Nutrientes principales: nitrógeno (N), Potasio (K) y fósforo (P)

3.2. LA HISTORIA DE LA PAPA:

Hace miles de años los agricultores quechuas en la sierra alta de los Andes y los mayas en México seleccionaron las plantas que se adaptaban mejor a sus diversas necesidades. Una de ellas fue la papa.

[3] Toledo, Margarita, hampikuy yachaq, Curandera de la Comunidad de Santa Cruz.

[4] Peña, para mayor información leer su obra: la Siembra de la Papa. 1918.
[5] Iwsha, nombre de papa silvestre que nace sin que nadie lo siembre, dentro de los maizales.
[6] Chinkus, papa que se utiliza para comer, para la medicina, es costumbre que esta variedad se usa para probar a las nueras, por las suegras.

> Papa es un término quechua. Con ese nombre se conoce en toda América del Sur. En 1570 llegó a España, donde la llaman patata. De allí se extendió a Italia, Alemania e Inglaterra, como curiosidad botánica. (Wolfgang)

La papa es oriunda del Perú. En el Tawantinsuyo fue el alimento básico, junto con el maíz. La gente de entonces se alimentaba sobre la base de estos dos productos. Referente a este punto Peña manifiesta:

> El lugar de origen de la papa se encuentra en una amplia zona que agrupa valles extensos y altiplanicies del sistema orográfico de los andes desde las cercanías del Ecuador hasta el norte de los andes chilenos, con un suelo que se eleva entre 500 a 2000 metros sobre el nivel del mar y en donde los altos valles y las mesetas gozan de condiciones climáticas favorables para el desarrollo de esta solanácea (Peña1948: 5)

Si bien este autor plantea como altura límite entre 500 a 2000 msnm, hay otros que consideran que la papa puede producir desde los 100 msnm hasta 3800 msnm.

En el pasado, durante el terrible flagelo de hambre que padeció Europa, la papa se convirtió en un cultivo primordial.

> Fue necesaria la Guerra de los Treinta Años para que este tubérculo de aspecto tan atractivo se introdujera en Europa central. Se extendió por todo el mundo como uno de los grandes bienes dados por el Perú, y facilitó el desarrollo material e industrial de los pueblos europeos del siglo XVIII y, especialmente, del siglo XIX. (CITA: Ibíd.)

En algunos países y pueblos, a más del fruto de la papa, se utilizan los tallos raíces como alimento para los cerdos, las ovejas, burros y otros animales menores y mayores, para luego ir a la mesa inicialmente de los pobres, para luego ascender a la mesa burguesa y en la actualidad ha invadido el mundo con más tres mil variedades adaptadas a todos los climas y caracterizándose por la resistencia ante las plagas.

3.3. LA PAPA COMO MEDICINA TRADICIONAL

La medicina tradicional utiliza la papa para curar múltiples dolencias.

Por ejemplo, la papa cruda en rodajas, se coloca en los huesos fracturados y en las articulaciones, para prevenir el reumatismo; el extracto de papa es bueno para las ulceras y para la gastritis. El parche de papas en rodajas es bueno para aliviar el dolor de cabeza. El agua de papa sancochada sirve para los riñones, la papa rayada sirve para las quemaduras.

Al respecto doña Pilli[7] Jacha manifestó que en Toclla tienen la papa como medicina tradicional.

3.4 MITOS Y CREENCIAS SOBRE LA PAPA

- Wamrakunapis, shipashkunapis, muusukunapis hatusaq papa yanushqataqa manam mikuyaanantsu, chakwaswanpis, awkiswanpis kasakuyanmanshi.
- Wawakunawa wamrakunaqa asikusha yanushqa papataqa manam mikuyanantsu, chakinkunash asikurkurman.
- Hatusaq papakunaqa manash wawakunapis wamrakunapis mikuyanantsu, qutu tsarinman.
- Papa allaychaw rajashqa hatusaq papata tarisha tsayqa chakrayuq ayllunkuna wañukuyanman.
- Papa allaychaw maama papata tarisha tsayqa kushi kushish kawakuyanqa. (Kikiipa tikrashqaami)

De acuerdo a la tradición y la historia, en relación a la papa hay un conjunto de mitos y creencias, por lo que se hace conocer algunas de ellas:

- Gente joven soltera y menores de edad no pueden comer papas sancochadas grandes porque podrían casarse con personas maduras o viudas.
- Menores no pueden comer papa que al sancocharse se revienta porque el talón de su pie podría rajarse igual que la papa.
- Menores que acostumbran comer papa sancochada grande pueden tener papera o bocio.
- Si en la cosecha se encuentran papas grandes con rajaduras en forma de ataúd es predicción de que uno de los familiares del dueño de la chacra va a morir.
- Si en la cosecha se encuentra una papa grande a la que están unidas papitas pequeñas es sinónimo de que la familia vivirá feliz. Esta papa se llama papa mama. (Ministerio de Educación Cuaderno Intercultural la papa)



3.8 COSTUMBRES EN LA SIEMBRA Y COSECHA DE LA PAPA

[7] Pilli, pobladora de Toclla, utiliza la papa nativa como medicina tradicional

En las provincias y comunidades de la sierra del Perú todavía se mantienen muchas costumbres que se practican en las labores agrícolas del cultivo de la papa. Vamos a conocer algunas:

a. **Minka**: Es el apoyo recíproco que se dan los miembros de una comunidad en las diferentes etapas del cultivo de la papa. Puede ser en la siembra, aporque o cosecha, o en cualquiera de las demás labores. En el caso de la siembra, el dueño de la chacra entierra en tres lugares diferentes porciones de papas. El primero que las encuentre es nombrado capitán y será el que se encargue de los preparativos del segundo aporque, incluida la música.

b. **Samay**: Rito de siembra, que consiste en tender una manta en el suelo con porciones de semilla de papa, coca, chicha, flores para el agradecimiento y pago a la Pachamama, para que dé una buena producción. Es costumbre típica en la siembra que el primero y segundo aporque generalmente se hagan después de la comida de la mañana el yawakuy.

c. **Allay**: Rito correspondiente a la cosecha, donde en el escarbe la persona que encuentra una papa muy grande» (de 1 a 2 kg aproximadamente) la deja encima de los surcos y podrá llevársela las veces que la encuentre y guardarla para tiempos de escasez. Además, encontrarla es sinónimo de buena suerte y abundacia.

Laimes: Son siembras que se realizan en las tierras altas de la comunidad, cada cinco o siete años. El cuidado de los cultivos está a cargo del Camayuq, quien en la cosecha, como pago a sus servicios, recibe un surco de cada uno de los propietarios.(M. Ed. Prog. Carriculo de Educación Ecologia Ambiental Andina Proyecto PREEFORM.).

3.9 ELEMENTOS DE LA CULTURA:

Elementos de la economía y tecnología que está relacionada al territorio y su relación con el contexto social que comprende, la producción, en el campo de la economía y la medicina tradicional andina, la vivienda y alimentación.

Los elementos relacionados con la medicina tradicional andina y la alimentación, se inician en los hogares, continuando, en las Instituciones Educativas y se consolida en la sociedad. (Albó 2015)

4. LA PAPA COMO MEDICINA TRADICIONAL ANDINA

4.1 TOCLLA

En el centro poblado de Toclla, hay hay una señora llamada Pilli curandera (hampiky yachaq), que cura diferentes males, utilizando las papas nativas y las hierbas medicinales, a continuación conoceremos detalladamente:

Gastritis

La señora Pilli Hacha manifiesta lo siguiente:

Pachachaw Wayra. qishyapaq hampiy .Tsaypaqqa allapa allim, papakuna asmakunapa wanunwan murushqa tsaypita hampita rurayan papata shikarir,qaptsirir yakunta cebadantin, ishmuna yakuman winarkur mati hunta upuyan. **(PH)**

['(GASTRITIS, Para curar la gastritis es muy bueno la papa sembrado con el guano de los animales del corral, se ralla o se muele la papa luego se exprime y se le da de tomar en las mañanas al enfermo por 10 días, después de dar el extracto de papa se le da de tomar una taza o tazón de agua hervida con pelo de chocla, un puñado de cebada tostado, dos ramas de nuña']

(Pilli Hacha sutiyuq hampiku yachaq warmiqa 85 watayuq. Kananpitaqa PH nishqawan riqishun).

Kikin Pilli Hacha kay qishyapita nillantaq:

Tabardillu:

Waqtankunata piqakunata achachay ratashqa. Tsayta hampintsik, papata shikarir chakra anis yakuman wiñantsik. Qaptsirir timpuratsir upuyan, saqtunwanam waqtata piqata kachin winarkur puchantsik. (PH)

['Insolación en la cabeza, espalda el remedio es la papa rallada luego se le hecha agua hervida con anís del campo, luego se le hace tomar por las mañanas, con su bagazo y un poco de sal y tierra del oconal se le hace un emplasto, en la espalda, la barriga y la cabeza, por tres días eso es muy bueno para el tabardillo'].

Washa ruru Qishyaypaq.- Warmi willakuq tsaynaw nin, nuqa, papa mundawan, alteapa watsinwan, aquaratiwan, akurmawan, waman pintawan, tsuqllupa aqtsanwan puwaykaq yakuman tsapuyku.tsaytanan, chunka pitsqa hunaq upuyan, manaraq imatapis mikur. (P.H.).

Dolor de Riñones.- La señora informante nos dice, yo curo el dolor de los riñones, con la cáscara de papa pelada, raíz de altea, anguaraté, cola de caballo huáman pinta, pelo de choclo, ese preparado se le hace tomar por quince días antes de las comidas.

Sunqu nanaypaq,- papa yanushqapayakunta huk matiman qimarintsik, tsayman turungilta, qanchis niraq clavelkunata, manzanillatapis, tsapurkur huk killa upunan.(P.H.)

Para el Dolor del Corazón.- Se le saca el agua de la papa sancochada en un recipiente, allí se le pone toronjil, siete colores de clavel y la manzanilla, esta infusión se les da de tomar por espacio de un mes a las personas que están mal del Corazón.

Piqa nanaypaq, papata llapshalla ruqurir, warmikunapa lichinwan armaykur, qishyaqpa urkunman, matankanman laqaykuntsik, pitsqa paqash.(P.H.)

Para el Dolor de Cabeza..-Se le parte las papas en rodajas, se le agrega la leche materna y se le coloca al enfermo en la frente y en la nuca, todas las noches antes de dormir, por espacio de cinco noches.

Papera.- Tsay hampinapaq allim papa shikashqa tsayman titsqa hunaq puchaykuntsik. Tsayllam llapanta shuquramun.

Para curar la papera, es muy bueno, la papa rallada, después de rallar se le hace un emplasto, en el cuello por espacio de cinco días y eso lo chupa y así se sanan.

Uperakusqa nunakunapaq.- Tsaypaqa allapa allim tsaki tuqush api. Tsayta upurqa alliyarillanmi, pastilla nishatapis llallimun.

Para sanar a las personas operadas, es muy bueno mazamorra de tukush, seco también fresco, le sana rápido al enfermo y es mejor que las pastillas.

Tsayraq Qishyakusqa warmikunapa- humpi Apay, tsaypaq hampi tsaki tukush papata, apirkur canelawan, uputsintsik paqash, tsay kutikatsin warmikunata mushuq yuripukusqa kaykar yakuta laptayaptin tashakur.

['**Sobre parto.**- Es una enfermedad que hace sudar mucho a las señoras que recién han dada a luz, esto ocurre cuando la señora después de haber dada a luz, en poco tiempo, tocan agua fría o se ponen a lavar la ropa, la señora informante dice que es muy bueno, preparar la mazamorra de tukush de papa, con un poco de canela, luego se les hace tomar cada noche y se les baña con diferentes hierbas medicinales, se les abriga con baeta negra'].

Tsayraqa qispikusha warmita: Allapa humpi apam, tsayqa qishyayqa tsarikun, tsayraq qispikusha warmikuna yakuta yatayaptin ratashninkunata taqshayaptinmi. Kay willakuq warmiqa nin allapa allim papa tuqush api ichic canelan winarkur tsaytanam ampiypa

uputsintsik. Tsay armatsintsik imayka laya qurakunawan, pununampaq baetawan wankuntsik.

-Pachka kanishqa tsaypaq alli papa shikashqa, tsaywanmi pachka kanishaman puchaykuntsik mana veninu aywananpaq nunapa shonqonman (P.H.)

Picadura de araña.- La papa rallada es muy bueno, después de rallar se le coloca en la zona donde está afectada, para que no vaya la infección al corazón que puede morir la persona afectada.

4.2 SANTA CRUZ MARKACHAW:

En el centro poblado de Santa cruz, hay curandera que sana diferentes males, utilizando las papas nativas y las hiervas medicinales, a continuación conoceremos:

Para curar el dolor de cintura

Tsaqlla nanaypaq.- ullqukunapaqqa allim buin chulu papa shikarikur, tsayllaman laqayan shuqumunanpaq chununtanam uputsiyan. Warmikunapam pachan nanaptinnam, tsay lasaq papa ninqantsikta shikarir, chununta uputsiyan, saqtunwanna pachanta puchayan.



Riñunpa nanaynin.

Nuqa hampi chinkus papa llumtsiy llamina papawan, mondarkur tsay papa mondanta timputsi takurkur qurakunatawan, shillku, ratanya, espanulada, aqenku, huk purash sibada ankashqa , tsay uputsi huk killa kama, mikuypa puntanta, tsay mayllamun aqukunata. (doña Margarita Toledo 19.01.09)

['Cálculos Renales.- Dona Margarita Toledo, indica que ese mal cura, con la papa llamada chinkus, que sirve también para probar a la nuera, la cáscara de papa pelada,

hace hervir junto con las hierbas medicinales llamadas, shilku, ratanya, españolada, agencu y un puñado de cebada tostada y les da de tomar por espacio de un mes'].

Qishyakusha Warmi

Tsay qishyata hampi tsakisqa tuqushwan aqarikur, apita rura, tsayman wina yana shinwata tsay paqash punukuyananpaq uputsi chunka paqash, tsay kachakatsin qishyakusqa warmikunata yakuta laptayaptin rataskunata taqshayaptinmi allapa humpir qishya tsarikun. (M.T.)

['Sobre Parto.- Esta enfermedad les ataca a las señoras que recién han dada a luz y se ponen a lavar la ropa o tocan el agua fría por eso empieza a darles mucho sudor, eso es sobre parto. Esa enfermedad yo curo preparando la mazamorra de tukush con un poco de ortiga negra, y luego le hago tomar durante un mes por las noches'].

Brunkuwan, gripe.

Tuqush tsakishqa llullullawampis alli gripipaq, brunkupaq, yashqapaq nunapaq, wamrakunapaq tsay tukushta apikur canelawan, yapantsiq avejapa miskinta , huk matita uputsintsik paqashpa punuyananpaq.(M.T.)

La gripe y el mal de los los Bronquios.- La informante nos dice que para curar la gripe y bronquitís, se prepara mazamorra de tukush seco, o puede ser el fresco, con un poco de canela y mil de aveja y se les da de tomar por las noches.

Proshtatawan qishyaq nunakunataq hampinyan, papa qimanwanmi mashuwata aqayan tsaypa yakuntam upuyan nunakuna huk mati quya quyalla, killa kama, tsay allaapa alli prushtata qishyapaq.

['Cura para la Próstata.- Para los hombres que sufren de la próstata, se hace un preparado, con agua de papa sancochada, se licua la mashwa y se les da de tomar todas las mañanas, durante un mes'].

CONCLUSIONES:

- En el Centro Poblado de Toclla y Santa Cruz, se les encuentra a las señoras curanderas hampikuy yachaq warmikuna, que curan a sus Pobladores, utilizando las diferentes variedades, mescladas con las hierbas medicinales.
- Los jóvenes, adultos y ancianos, mencionan que saben como curar con la papa y las diferentes hierbas medicinales. Para realizar la curación, piden favores y dan ofrendas a los cerros (apus, hirkas) para que sane a los que se encuentran mal de

salud. En Toclla y Santa Cruz, las curanderas, sanan muchas enfermedades, como el caso del sobre parto, que un médico no lo puede curar.

- Los Pobladores de Toclla y Santa Cruz, desde los niños hasta los ancianos, tienen confianza en las señoras curanderas de su Pueblo, cuando ellas les dicen que la enfermedad es para un médico recién acuden al hospital de Huaraz.
- Las señoras curanderas de Toclla y Santa Cruz, no enseñan a cualquiera sus saberes sobre la medicina tradicional, mencionan que solo pueden enseñar a la hija o nieta más querida que les acompaña.
- La señora Pilli Hacha, hampikuy yachaq de Toclla, para diagnosticar las enfermedades, les pasa o frota con el cuy macho a los varones y cuy hembra a las mujeres, después de ver que enfermedad tiene la persona, entierra al cuy en un cerro o hirka, que son conocidos como apus, ofrecen como ofrenda, para que sane al enfermo, después de diagnosticar prepara los remedios, con las papas de su Pueblo sembradas con el abono natural.
- Doña Margarita Toledo, para diagnosticar las enfermedades, pasa o frota con un huevo y toca el pulso, después de usar el huevo, abre y pone en un vaso con agua, luego lleva ha dejar en una laguna o cerro que es el Apu como ofrenda antes que se uculte el sol, luego prepara los remedios utilizando las papas nativas de su Comunidad, mezcladas con hierbas medicinales.

Bibliografía

Albó, 2015. Medicina Tradicional de los Pueblos Andinos del Perú.

Antunez de Mayolo Santiago, Tercera edición – Lima Perú.

Espinoza, Waldemar. 1997. "los Incas Amaru" Primera Edición, Ed. Lima Perú.

Peña M. 1948. "Cultivo de la papa" Editorial Atlantida, Buenos Aires Argentina.

Ministerio de Educación Programa Curricular de Ed. Ecológica y ambiental Andina.

Wolfgang Küper. 2015. GTZ Matemática Intercultural la papa año Asociación Grafica Lima Perú.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO

PÚBLICO "HUARAZ"

CAPACITACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)

SERIE C Nº 816111



REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA

"SAN JOSÉ OBRERO" DE MONTERREY

Certificado

Otorgado a **VALVERDE VIDAL MARGOT**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

OFIMÁTICA

del ciclo **MEDIO**, con una duración de **400** horas.

Lugar y Fecha: Monterrey 28 de Octubre del 2021

CETPRO "SAN JOSÉ OBRERO" MONTERREY
Lizbeth Jessica Perfeo Alvarón
DIRECTORA

DIRECTOR(A) CETPRO
(Firma, post firma y sello)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DR. JESUS SANTIAGO REYES GARCIA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARAZ

DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E.L.
(Firma, post firma y sello)

CETPRO "SAN JOSE OBRERO" MONTERREY
Ing. Mariluz Karina Blacido Gabriel
PROFESORA DE OPERACION DE COMPUTADORAS
DNI: 42965820

PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CICLO: **OFIMÁTICA** PROMEDIO **CATORCE**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: **RD N°3630-17** FECHA: **4/07/2017**

MÓDULO: **MEDIO**

DURACIÓN: **400** Hrs. FECHA DE INICIO: **8/03/2021** FECHA DE TERMINO: **10/06/2021**

CAPACIDADES TERMINALES

SISTEMA OPERATIVO WINDOWS

MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS Y CARPETAS

ELABORA TEXTOS UTILIZANDO EL PROGRAMA MICROSOFT WORD.

REALIZA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE TEXTO Y NUMÉRICA CON HOJAS DE EXCEL.

CREA Y DISEÑA PRESENTACIONES MULTIMEDIA.

IDENTIFICA LOS PROCESOS PARA CONSTITUIR EMPRESA

ESPECIALIDAD/OPCION OCUPACIONAL (OPERACIÓN DE COMPUTADORAS)

REGION ANCASH
Unidad de Gestión Educativa
Local de Huaraz
ORGANO DE DIRECCION
EL PRESENTE CERTIFICADO QUEDA REGISTRADO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE CON EL N° 053-F-109.
HUARAZ 08 FEB. 2022
Dr. Orlando M. Urbano Murillo
Actas, Certificados y Titulos
Organo de Dirección UGE Huaraz

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)	Nº DE HORAS
CETPRO SAN JOSE OBRERO - AV CORDILLERA BLANCA S/N	96
TOTAL :	96

IMP. - MED - TP. 0910 - 2011

SERIE C Nº 816112



REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA

"SAN JOSÉ OBRERO" DE MONTERREY

Certificado

Otorgado a VALVERDE VIDAL MARGOT

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

DISEÑO PUBLICITARIO

del ciclo MEDIO, con una duración de 400 horas.

Lugar y Fecha: Monterrey 28 de Octubre del 2021

CETPRO "SAN JOSÉ OBRERO" MONTERREY

DIRECTOR(A) CETPRO
(Firma, post firma y sello)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - ANCASH
DR. JESUS SANTIAGO REYES GARCIA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARAZ

DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E.L.
(Firma, post firma y sello)

CETPRO "SAN JOSE OBRERO" MONTERREY
Ing. Mariluz Karina Blacido Gabriel
PROFESORA DE OPERACION DE COMPUTADORAS
DNI: 42665820

PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CICLO: **DISEÑO PUBLICITARIO** PROMEDIO **DIECISIETE**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: **RD N°3630-17** FECHA: **4/07/2017**

MÓDULO **MEDIO**

DURACIÓN: **400** Hrs. FECHA DE INICIO: **11/06/2021** FECHA DE TERMINO: **5/10/2021**

CAPACIDADES TERMINALES

RECONOCE EL ENTORNO DE ADOBE ILLUSTRATOR Y APLICA TÉCNICAS DE DISEÑO GRÁFICO.

REALIZA DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN EN ADOBE ILLUSTRATOR

DISEÑA TRABAJOS PUBLICITARIOS UTILIZANDO TEXTOS, OBJETOS E IMÁGENES

PROYECTOS Y PRACTICAS EN AL

RETOCA IMÁGENES DIGITALES UTILIZANDO EL PROGRAMA DE EDICIÓN FOTOGRÁFICO PHOTOSHOP

ANALIZA EL ESTUDIO DE MERCADO, CONTRATO Y CONVENIOS LABORALES

ESPECIALIDAD/OPCION OCUPACIONAL(OPERACIÓN DE COMPUTADORAS)

REGION ANCASH
Unidad de Gestión Educativa
Local de Huaraz
ORGANO DE DIRECCION
EL PRESENTE CERTIFICADO QUEDA REGISTRADO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE CON EL N° 052-E 129.
HUARAZ 08 FEB. 2022

Edgardo M. Urbano Serafino
Actas, Certificados y Títulos
Organo de Dirección UGE Huaraz

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)	Nº DE HORAS
CETPRO SAN JOSE OBRERO - AV CORDILLERA BLANCA S/N	96
TOTAL :	96

IMP. - MED - TP. 0910 - 2011

" *Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia*"

SÍLABO DEL MÓDULO: PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1.	Programa de Estudios	: Educación Inicial		
1.2.	Componente curricular	: Formación en la Práctica e Investigación		
1.3.	Nombre del módulo	: Práctica e investigación X		
1.4.	Ciclo	: X		
1.5.	Número de horas semanales	: 26 (4 horas de teoría, 22 horas de práctica)		
1.6.	Créditos	: 15		
1.7.	Competencias del perfil de egreso	: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12		
1.8.	Horas en el ciclo	: 416 horas		
1.9.	Periodo académico	: 2026 – II		
1.10.	Duración del periodo académico	: Del 31 de agosto al 18 de diciembre de 2026		
1.11.	Docente formador	: Prof. Margot VALVERDE VIDAL	Dra. Reyna Esther CHAVEZ VALLEJOS	Dr. Timoteo Amado PADILLA MOINTES
1.12.	Correo electrónico de docente	: 316658@iespphuaraz.edu.pe	27296266@iespphuaraz.edu.pe	tpadillam@iespphuaraz.edu.pe

II. SUMILLA:

El módulo de **Práctica e Investigación X** forma parte del **componente curricular de Formación en la Práctica e Investigación**, correspondiente al décimo ciclo del Programa de Estudios de Educación Inicial; es de naturaleza **teórico-práctico** y es de carácter **obligatorio**. Tiene como **propósito que el estudiante de FID planifique la enseñanza considerando el desarrollo del pensamiento complejo,** los criterios de evaluación y las demandas del contexto sociocultural. Evidencie durante la conducción del proceso de aprendizaje, dominio disciplinar y la gestión de los saberes y recursos culturales de los estudiantes de educación básica y sus familias. Brinde retroalimentación oportuna y clara a los estudiantes de educación básica teniendo como base las evidencias generadas durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Contribuya a la construcción de la visión compartida de la IE, así como a la integración de la comunidad para la mejora de los aprendizajes. Promueva el respeto de los derechos de los estudiantes de educación básica fomentando un clima de respeto y empatía

Asimismo, el estudiante redacta y divulga los resultados obtenidos en la investigación aplicada utilizando diversas herramientas y aplicaciones digitales. Contraste los resultados de la investigación aplicada con la teoría e identifique los aportes para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de EBR o de la práctica docente. En este proceso los estudiantes de tienen oportunidades para realizar concluir la investigación aplicada redactar el informe final del estudio, preparar la exposición y defensa de los resultados obtenidos,

deconstruir su práctica pedagógica, analizar y reflexionar sobre las debilidades recurrentes en el desarrollo de la práctica. En el módulo se culmina la redacción formal del informe de investigación aplicada.

III. TRATAMIENTO DE ENFOQUES TRANSVERSALES:

ENFOQUE TRANSVERSAL	Acciones concretas que los docentes formadores deben promover	Acciones o actitudes de los estudiantes de la FID
Enfoque intercultural	• Propicia el trabajo colaborativo entre todos los estudiantes sin excluir a nadie, considerando las diferentes perspectivas culturales. • Brinda oportunidades para que todos los estudiantes, sin exclusión, compartan sus ideas, como interlocutores válidos. • Fomenta la valoración de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes. • Promueve acoger con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, forma de vestir, costumbres o creencias.	• Participa colaborativamente con todos sus pares, tomando en cuenta las diferencias culturales. • Comparte sus ideas con todos, como interlocutor con igualdad de oportunidades • Valora e integra las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes. • Acoge con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, forma de vestir, costumbres o creencias.
Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad	• Propicia el empleo de metodologías de trabajo colaborativo en grupos heterogéneos que promuevan la inclusión y se adapten a las características de los estudiantes. • Fomenta el empleo de la evaluación formativa en función del progreso de cada estudiante.	• Planifica sesiones de aprendizaje empleando metodologías y/o estrategias de trabajo colaborativo en grupos heterogéneos que promuevan la inclusión y se adapten a las características de los estudiantes. • Realizan la evaluación formativa teniendo en cuenta el progreso de sus estudiantes.

IV. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

COMPETENCIA	ESTÁNDAR: Nivel 2	CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESEMPEÑOS ESPECÍFICOS	EVIDENCIA	INSTRUMENTO
Competencia 1:	Comprende los principios que se derivan de diversas teorías sobre el aprendizaje, y sus posibles implicancias para la práctica pedagógica.	1. Comprende las características individuales, evolutivas y socioculturales de sus	• Descripción de las características y patrones culturales	• Describe la realidad educativa a partir de la información recogida y	✓ *Portafolio Docente:*	

Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	Describe los patrones típicos de desarrollo de niños, jóvenes y adultos. Explica cómo el desarrollo humano se relaciona con el aprendizaje y es uno de los factores que determina la diversidad de los estudiantes. Comprende los conocimientos disciplinares con mayor profundidad y extensión de lo que el currículo vigente espera que desarrolle en el nivel en el que enseña, y sustenta la necesidad de establecer relaciones entre tales conocimientos para promover el pensamiento complejo. Sustenta el enfoque por competencias como uno de los fundamentos del currículo vigente y sabe cómo se espera que progresen las competencias a lo largo de la educación básica. Asimismo, explica la forma en la que los estudiantes aprenden y en qué consisten sus principales preconcepciones y dificultades. En concordancia, conoce estrategias de enseñanza y evaluación que guardan coherencia con el enfoque de las áreas y sabe cómo aplicarlas para promover el desarrollo de aprendizajes.	estudiantes y sus contextos, así como la forma en que se desarrollan los aprendizajes. 2. Comprende los conocimientos disciplinares que fundamentan las competencias del currículo vigente y sabe cómo promover el desarrollo de estas.	de los estudiantes de Educación inicial y del contexto. • Contrastación de la información recabada con estudios o fuentes bibliográficas.	la contrasta con estudios o fuentes bibliográficas de distinto tipo. • Identifica las características de los estudiantes y del contexto a partir de información recogida mediante técnicas e instrumentos aplicados durante el proceso de desarrollo de la práctica en la Educación Inicial.	- Informe de descripción de la realidad educativa.	• Rúbrica de evaluación del informe.
Competencia 2: Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación en una programación curricular en permanente revisión.	Planifica la enseñanza, estableciendo propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación alineados a las expectativas de aprendizaje definidas en el currículo vigente y que responden a las principales necesidades de aprendizaje y características del grupo, así como las demandas del contexto sociocultural. A partir de ello, diseña planificaciones anuales, unidades/proyectos y sesiones, asegurándose de que estas últimas se encuentren articuladas con la unidad/proyecto correspondiente. Propone situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje y evaluación que son coherentes con los propósitos y explica cómo estos favorecen el logro de dichos aprendizajes. Estas situaciones incorporan asuntos relevantes del contexto e intereses comunes del grupo y	1. Establece propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación que están alineados a las expectativas de aprendizaje establecidas en el currículo, y que responden a las necesidades de aprendizaje y características de los estudiantes, así como a las demandas de su contexto sociocultural. 2. Diseña planificaciones anuales, unidades/proyectos y sesiones en forma articulada, y se asegura de que los estudiantes tengan tiempo y oportunidades	• Planifica sesiones de aprendizaje para niños y niñas de 03 , 04 y 05 años, del Ciclo I y II de EBR.	• Planifica la sesión de aprendizaje, partiendo de la Programación Anual, Unidades de Aprendizaje, estableciendo propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación formativa alineados a las expectativas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Inicial y definidas en el Currículo Nacional de EBR.	✓ *Portafolio Docente:* - Programaciones anuales, unidades y/o experiencias de aprendizaje. - Planificación de las sesiones de aprendizaje.	• Rúbrica para evaluar la planificación de sesiones de aprendizaje.

	exigen actuaciones complejas por parte de los estudiantes. Explica cómo adecuar los recursos de aprendizaje y evaluación para atender a estudiantes con diversos tipos de necesidades.	suficientes para desarrollar los aprendizajes previstos. 3. Propone situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje y evaluación que guardan coherencia con los propósitos de aprendizaje, y que tienen potencial para desafiar y motivar a los estudiantes.				
Competencia 3: Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	Crea un clima caracterizado por relaciones respetuosas y empáticas con y entre los estudiantes. Comprende que los estudiantes tienen diversas características, personalidades, intereses, etc. y que su tarea como docente es garantizar las condiciones para que los estudiantes se sientan seguros y respetados, así como detener cualquier tipo de discriminación. Promueve el involucramiento de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, motivándolos para que participen y expresándoles confianza en sus posibilidades de aprender. Construye oportunamente con los estudiantes acuerdos que favorecen la convivencia democrática, o utiliza normas previamente establecidas en el aula. Maneja estrategias para la resolución de conflictos que se producen en el aula.	1. Genera un ambiente de respeto, confianza y empatía con base en la valoración de la diversidad. 2. Promueve el involucramiento de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje y, en general, en la vida común del aula. 3. Regula la convivencia a partir de la construcción concertada de normas y la resolución democrática de los conflictos.	• Desarrolla sesiones de aprendizaje de educación Inicial, del ciclo I y II de EBR, enfatizando aspectos para crear un buen clima dentro del aula	• Desarrolla sesiones de aprendizaje dentro de un clima propicio para facilitar la construcción de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes de EBR, nivel de Educación Inicial	✓ *Diario de Campo:* - Su experiencia durante la intervención pedagógica en el Centro de Práctica. ✓ *Portafolio Docente:* - Sesiones de aprendizaje realizadas.	- Rúbrica para evaluar el diario de campo. - Rúbrica para evaluar la planificación de sesiones de aprendizaje.
Competencia 4: Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que	Conduce el proceso de aprendizaje desarrollando interacciones pedagógicas que ayudan a los estudiantes a conectar los nuevos aprendizajes con sus saberes previos. Asimismo, les brinda oportunidades para elaborar sus propias ideas y soluciones, en las que deben establecer relaciones significativas entre hechos, datos, conceptos, entre otros. Explicita a los estudiantes el sentido de las actividades que realizan en el marco de los propósitos de aprendizaje de una sesión. Además, brinda indicaciones claras sobre cómo realizar las	1. Gestiona interacciones pedagógicas con el fin de facilitar la construcción de aprendizajes por parte de los estudiantes. 2. Fomenta que los estudiantes comprendan el sentido de las actividades que realizan en el marco de propósitos de aprendizaje más amplios. 3. Brinda apoyo pedagógico a los estudiantes de forma flexible para responder a sus	• Desarrolla sesiones de aprendizaje de Educación Inicial evidenciando dominio disciplinar, para niños y niñas de 03, 04 y 05 años del ciclo I y II de EBR.	• Desarrolla sesiones de aprendizaje con un buen dominio disciplinar, para facilitar la construcción de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes de EBR del nivel de Educación Inicial	✓ *Diario de Campo:* - Reflexiona sobre su experiencia durante la intervención pedagógica en el Centro de Práctica.	- Rúbrica para evaluar el diario de campo.

concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	actividades y les ofrece apoyo pedagógico para atender las necesidades más recurrentes en el grupo y que han sido previamente identificadas. Gestiona el tiempo de modo tal que sea dedicado fundamentalmente a actividades de aprendizaje, para lo cual regula permanentemente el Desarrollo y situaciones que emergen en el aula.	necesidades y a situaciones inesperadas 4. Optimiza el uso del tiempo de modo que sea empleado principalmente en actividades que desarrollen los propósitos de aprendizaje.			✓ *Portafolio Docente:* - Sesiones de aprendizaje realizadas con énfasis en el dominio disciplinar.	- Rúbrica para evaluar la planificación de sesiones de aprendizaje.
Competencia 5: Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.	Evalúa los aprendizajes involucrando a los estudiantes en este proceso mediante la comunicación clara de los criterios de evaluación. Utiliza estrategias y tareas de evaluación que incorporan aspectos de la realidad de los estudiantes y son pertinentes para recoger evidencias de aprendizaje. Interpreta estas evidencias empleando los criterios preestablecidos para identificar los niveles de desarrollo de las competencias y principales dificultades de aprendizaje de los estudiantes. Les brinda retroalimentación clara y descriptiva sobre dónde se encuentran con respecto a las expectativas y sobre cuáles son los aspectos que deben mejorar o fortalecer para alcanzarlas.	1. Involucra continuamente a los estudiantes en el proceso de evaluación. 2. Usa una variedad de estrategias y tareas de evaluación acordes a las características de los estudiantes y pertinentes para recoger evidencias sobre los aprendizajes. 3. Interpreta las evidencias de aprendizaje usando los criterios de evaluación y, a partir de ellas, toma decisiones sobre la enseñanza. 1. Brinda retroalimentación oportuna y de calidad a los estudiantes	• Elabora Instrumentos de evaluación en la especialidad de educación Inicial para niños y niñas de ciclo I y II de EBR.	• Elabora instrumentos de evaluación formativa con la participación de los estudiantes, usando variadas estrategias y tareas de evaluación; asimismo, interpreta las evidencias de aprendizaje usando los criterios de evaluación. • Brinda retroalimentación oportuna y reflexiva a sus estudiantes.	✓ *Diario de Campo:* - Su experiencia durante la aplicación de los instrumentos de evaluación. ✓ *Portafolio Docente:* - Instrumentos de evaluación empleados.	- Rúbrica para evaluar el diario de campo. Rúbrica para evaluar los instrumentos de evaluación formativa.
Competencia 6: Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	Establece relaciones respetuosas y dialogantes con las personas con quienes interactúa. Comprende la visión compartida de la institución y argumenta la necesidad de revisarla de forma periódica. Demuestra habilidades de trabajo en equipo cuando desarrolla actividades con diversos actores de la institución educativa en donde se desenvuelve y colabora en las actividades e iniciativas institucionales para las que es convocado. Identifica las potencialidades y dificultades de la institución educativa y formula sus propias propuestas de mejora o proyectos de innovación.	1. Construye relaciones interpersonales con sus colegas y otros trabajadores de su institución o red educativa, basadas en el respeto y reconocimiento de sus derechos. 2. Trabaja de manera colegiada con sus pares para asegurar aprendizajes en el marco de la visión compartida de la institución.	• Aporta propuestas fundamentadas en las reuniones de gestión institucional. • Contribuye de forma sostenida (continua, no puntual) a la mejora del PEI. • Vincula su práctica de aula con los objetivos institucionales definidos en el PEI.	• Participa activa y críticamente en la construcción del PEI.	✓ *Portafolio Docente:* PEI del Centro de Práctica.	- Rúbrica para evaluar participación en la gestión institucional del Centro de Práctica.

		3. Participa activamente en las propuestas de mejora y proyectos de innovación.				
Competencia 7: Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil. Aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.	Indaga y sistematiza información sobre los saberes y recursos culturales de los estudiantes y sus familias, en el marco el enfoque intercultural y del diálogo de saberes. Asimismo, cuando corresponde, comunica a las familias los aprendizajes que estos tienen que desarrollar, así como sus resultados. Formula propuestas para que las familias se involucren en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.	4. Incorpora en sus prácticas de enseñanza los saberes y recursos culturales de los estudiantes, las familias y la comunidad, y establece relaciones de colaboración con esta. 5. Genera condiciones para involucrar activamente a las familias en el proceso de aprendizaje.	• Establece las normas de convivencia. • Conocimiento del RI del Centro de Práctica. • Plan anual de trabajo • Organigrama de la Institución	• Incorpora en la conducción de las sesiones de aprendizaje los saberes y recursos culturales de los estudiantes, las familias y la comunidad. • Genera condiciones y planifica las sesiones involucrando activamente a las familias en el proceso de aprendizaje.	✓ *Diario de Campo:* - Su experiencia sobre las relaciones de interacción con respeto y colaboración durante la conducción de sesiones de aprendizaje. ✓ *Portafolio Docente:* - Sesiones de aprendizaje alineados con el nuevo enfoque pedagógico.	- Rúbrica para evaluar el diario de campo. - Rúbrica para evaluar las sesiones de aprendizaje.
Competencia 9: Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.	Preserva siempre el bienestar y los derechos de adolescentes con los que interactúa, actuando frente a situaciones evidentes que atentan contra estos. Explica cómo, en la medida de sus posibilidades, el cumplimiento de estas responsabilidades contribuye a garantizar el derecho de los estudiantes a la educación. Cuando se enfrenta a dilemas morales relacionados con su práctica, considera las perspectivas que se ponen en juego y se apoya en docentes de la institución educativa donde realiza sus prácticas para discutir posibles soluciones.	1. Preserva el bienestar y los derechos de adolescentes en los diversos ámbitos demandados por su práctica profesional. 1. Resuelve reflexivamente dilemas morales que se le presentan como parte de la vida escolar	• Participa asumiendo una postura ética en las actividades institucionales estableciendo relaciones de respeto con los demás miembros de la comunidad educativa y promueve su integración para la mejora de los aprendizajes.	• Desarrolla las sesiones de aprendizaje con ética y respetando los derechos de los estudiantes.	Acuerdos de convivencia y buen clima organizacional en el aula.	Rúbrica para evaluar el desempeño del estudiante practicante.

Competencia 11: Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.	Aprovecha las tecnologías digitales de manera responsable y ética, tanto en su vida privada como profesional. Incorpora medidas de seguridad en la red y cuida de su bienestar físico y psicológico en el mundo digital. Asimismo, discrimina e incorpora en el proceso de enseñanza y aprendizaje información proveniente de internet y de diferentes formatos (textos, videos, sonidos, animaciones, etc.). Explica y justifica las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales para el quehacer docente y la importancia de utilizarlas con sentido crítico. Además, las utiliza eficientemente para comunicarse con sus pares y otros miembros de la comunidad educativa. Accede a plataformas donde los docentes intercambian contenidos y opiniones. Resuelve problemas digitales, transfiere su competencia digital a nuevas situaciones y valora el papel de las tecnologías en el desarrollo del pensamiento computacional.	1. Ejerce su ciudadanía digital con responsabilidad. 2. Gestiona información en entornos digitales con sentido crítico, responsable y ético. 3. Gestiona herramientas y recursos educativos en los entornos digitales para mediar el aprendizaje y desarrollar habilidades digitales en sus estudiantes. 4. Se comunica y establece redes de colaboración a través de entornos digitales con sus pares y los miembros de su comunidad educativa. ✓ Resuelve diversos problemas de su entorno mediante el pensamiento computacional.	• Sesiones de aprendizaje para niños y niñas de 03, 04, y 05 años haciendo uso de entornos virtuales, para estudiantes de educación inicial EBR.	• Desarrolla sesiones de aprendizaje haciendo uso de entornos virtuales, para facilitar la construcción de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes de EBR en el nivel de Educación Inicial	✓ *Diario de Campo:* - Su experiencia durante la intervención pedagógica en el Centro de Práctica, haciendo uso de las TIC. ✓ *Portafolio Docente:* - Sesiones de aprendizaje empleando las TIC.	- Rúbrica para evaluar el diario de campo. - Rúbrica para evaluar las sesiones de aprendizaje donde se hizo uso de las TIC.
Competencia 12: Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodologías para promover una cultura de investigación e innovación.	Problematiza situaciones de su entorno y plantea un problema de investigación. En razón a ello, elabora un plan donde explica los objetivos, la metodología y los instrumentos que empleará. Sustenta su investigación en un marco teórico construido con base en el análisis de fuentes de información confiable y vigente. Lleva a cabo el proceso de recojo de data y organización de la información en función de los objetivos definidos previamente. Analiza a profundidad la información y la interpreta a la luz del marco teórico construido. Elabora conclusiones que contribuyan a la comprensión de la realidad educativa investigada y brinda alcances para mejorarla. Asimismo, identifica lecciones aprendidas que den pie a futuros estudios e investigaciones. Difunde sus resultados, considerando que lleguen a distintos tipos de público, en primer lugar, a los actores que participaron en la investigación.	1. Diseña e implementa un proyecto de investigación con dominio de enfoques y metodologías que permitan comprender aspectos críticos de las prácticas docentes en diversos contextos. 2. Analiza e interpreta los datos obtenidos y, a partir de esto, elabora los resultados y conclusiones del proceso de investigación. • Evalúa el proceso de investigación y da a conocer sus resultados, promoviendo el uso reflexivo del conocimiento producido para propiciar cambios en las prácticas docentes con base en evidencia.	• Elabora en informe final de su investigación • Sustenta el informe final de su investigación	• Utiliza diversas herramientas y aplicaciones digitales para la redacción, presentación y divulgación de los resultados obtenidos en la investigación aplicada.	✓ *Portafolio Docente:* - Avance del Informe de Investigación Aplicada. - Informe Final de Investigación, conteniendo los anexos y de acuerdo a la estructura institucional - PPT de la exposición del Informe Final de Investigación.	- Rúbrica para evaluar la redacción final del informe de investigación final (tesis)l. - Rubrica para evaluar la exposición del Informe Final de Investigación.

V. ORGANIZACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE:

SITUACIÓN AUTÉNTICA	NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE	DURACIÓN	DESEMPEÑOS ESPECÍFICOS	CONOCIMIENTOS	EVIDENCIA	INSTRUMENTO
¿Cómo realizamos la planificación para la enseñanza considerando diversas estrategias, propiciando un clima de respeto el en proceso de enseñanza aprendizaje y contrasta resultados obtenidos en la investigación aplicada**?**	**I UNIDAD:** ***"Planifica la enseñanza considerando diversas estrategias, propiciando un clima de respeto en el proceso de enseñanza aprendizaje y contrasta resultados obtenidos en la investigación aplicada.".***	06 semanas Del 31/08 al 09/10/2026	• Planifica la enseñanza considerando diversas estrategias que faciliten el desarrollo del pensamiento complejo, incluyendo instrumentos de evaluación acordes a los criterios de evaluación y respondiendo a las necesidades, características e intereses de los estudiantes de EB, así como a la diversidad y demandas del contexto sociocultural • Propicia un clima de respeto y empatía en los procesos de enseñanza aprendizaje en los diferentes espacios educativos, promoviendo el respeto de los derechos de los estudiantes de EB. • Contrasta los resultados obtenidos en la investigación aplicada con la teoría y otras investigaciones o estudios, identificando aspectos que permitan mejorar la realidad educativa.	**Práctica situada como espacio investigativo:** ***Semana 1:*** • Asiste al Centro de Práctica en las jornadas de Gestión Pedagógica, para participar en el proceso evaluación y planificación de los documentos técnico pedagógicos.	*Diario de Campo:* - Anotaciones de sus experiencias más significativas de su participación en la jornada de planificación de la gestión escolar.	- Rúbrica de evaluación del Diario de Campo.
				Semana 2: • Planifica **sesiones de aprendizaje reales que promuevan el pensamiento complejo** y diálogo de saberes con criterios de evaluación formativa pertinentes de acuerdo al Currículo de Educación Inicial.	*Diario de Campo:* - Anotaciones de sus experiencias más significativas de promoción del pensamiento complejo en el área de Matemática.	- Guía de observación de la planificación de la sesión de aprendizaje donde se considere la promoción del pensamiento complejo.
				Semana 3 al 6: • **Conduce sesiones de aprendizaje reales promoviendo el pensamiento complejo** y considerando los saberes y prácticas culturales de los estudiantes, con criterios de evaluación formativa pertinentes en un clima de respeto y empatía (cuatro días a la semana). **1er. Taller de Sistematización** reflexionando sobre: • Sus fortalezas y aspectos a mejorar en su práctica pedagógica. • El involucramiento de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. • Su práctica evaluativa a los estudiantes de la EBR, del nivel de Educación Inicial.	*Diario de Campo:* Valora y reflexiona sobre: - Sus fortalezas y aspectos a mejorar en su práctica pedagógica en el Centro de Práctica. - El involucramiento de sus estudiantes en el proceso de aprendizaje en el nivel de Educación Inicial. - La promoción y desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes del nivel de Educación Inicial. - La ejecución de su práctica evaluativa a los estudiantes del nivel de Educación Inicial. *Portafolio Docente:* - Sesiones de aprendizaje. - Ficha de actividades.	- Guía de observación del desarrollo de la sesión de aprendizaje donde se considere la promoción del pensamiento complejo.

					- Estrategias e instrumentos de evaluación formativa.	
				Investigación en base a la práctica situada: ***Semana 1 al 6:*** • Elabora la ***Presentación del Problema de Investigación***, como parte de su informe final de investigación, según estructura institucional. • Elabora el ***Marco Teórico***, como parte de su informe final de investigación, según estructura institucional.	*Portafolio Docente:* - Avance del Informe de Investigación Aplicada.	- Rúbrica de evaluación del avance del Informe de Investigación Aplicada.
¿Cómo se conduce el proceso de aprendizaje, brinda retroalimentación reflexiva a los estudiantes, participa asumiendo una postura ética en las actividades institucionales y plantea aportes al proceso educativo en base a los resultados de la investigación aplicada?	***II UNIDAD:*** ***"Conduce el proceso de aprendizaje, brinda retroalimentación reflexiva a los estudiantes, participa asumiendo una postura ética en las actividades institucionales y plantea aportes al proceso educativo en base a los resultados de la investigación aplicada."***	05 semanas Del 12/10 al 13/11/2026	• Conduce el proceso de aprendizaje evidenciando una mayor profundidad y extensión del dominio disciplinar y gestionando los saberes y recursos culturales de los estudiantes de EB. • Brinda retroalimentación oportuna y clara a los estudiantes de EB con base en las evidencias generadas mediante la utilización de estrategias y tareas de evaluación pertinentes. • Participa asumiendo una postura ética en las actividades institucionales estableciendo relaciones de respeto con los demás miembros de la comunidad educativa y promueve su integración para la mejora de los aprendizajes. • Plantea aportes al proceso educativo en base a los	***Práctica situada como espacio investigativo:*** ***Semana 7 al 11:*** • Continúa con la conducción del proceso de aprendizaje con mayor desempeño pedagógico y dominio disciplinar (planificación, implementación y ejecución de su intervención pedagógica), brindando retroalimentación reflexiva. **2do. Taller de Sistematización** reflexionando sobre: • Sus fortalezas y aspectos a mejorar en su práctica pedagógica. • El involucramiento de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. • Reflexión sobre el proceso de retroalimentación efectuada a los estudiantes del nivel de Educación Inicial.	*Diario de Campo:* Percepción y valoración sobre: - Las fortalezas y aspectos a mejorar en su práctica pedagógica. - *Involucramiento* de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. - Su práctica de evaluación formativa. *Portafolio Docente:* *Sis*tematiza su reflexión y valoración sobre: - Su participación en las actividades institucionales del Centro de Práctica - La generación de condiciones para involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos. - Uso de la retroalimentación reflexiva en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.	- Rúbrica de evaluación del contenido del Diario de Campo. - Escala de estimación para evaluar la ejecución de la sesión de aprendizaje. - Rúbrica de evaluación del informe del 2do. Taller de Sistematización.

			resultados de la Investigación Aplicada, a la mejora de la práctica docente.	***Investigación en base a la práctica situada:*** ***Semana 7 al 11:*** • Desarrolla el informe sobre la ***Metodología de la Investigación*** realizada. • Presenta los ***Resultados y Discusión*** de su trabajo de investigación aplicada.	*Portafolio Docente:* - Avance del Informe Final de Investigación, correspondiente a la Metodología de la Investigación. - Avance del Informe Final de Investigación, correspondiente a los resultados y discusión.	- Escala de Estimación del avance del Informe Final de Investigación, correspondiente a la Metodología de la Investigación. - Escala de estimación del avance del Informe Final de Investigación, correspondiente a los resultados y discusión.
¿Qué estrategias metodológicas empleamos para Planificar y ejecutar el proceso de enseñanza aprendizaje mediante diversas estrategias que faciliten el desarrollo del pensamiento complejo y Utiliza diversas	**III UNIDAD** ***"Planifica y ejecuta el proceso de enseñanza aprendizaje mediante diversas estrategias que faciliten el desarrollo del pensamiento***	05 semanas Del 16/11 al 18/12/2026	• Planifica y ejecuta el proceso de enseñanza aprendizaje mediante diversas estrategias que faciliten el desarrollo del pensamiento complejo, considerando instrumentos de evaluación formativa, respondiendo a las necesidades, características e intereses de los estudiantes de EB, así como a la diversidad y demandas del contexto sociocultural circundante al Centro de Práctica. • Utiliza diversas herramientas y aplicaciones digitales para la redacción, presentación y divulgación de los resultados	***Práctica situada como espacio investigativo:*** ***Semana 12 al 16:*** • Enfatiza en la planificación y ejecución de su intervención pedagógica; para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Práctica e Investigación **3er. Taller de Sistematización** reflexionando sobre: • Sus experiencias finales en su práctica pedagógica.	*Diario de Campo:* Sistematiza sus reflexiones sobre: - Su participación en las actividades institucionales del Centro de Práctica. - La generación de condiciones para involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos. - La incorporación en el proceso de enseñanza y aprendizaje las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales. - La implementación de cambios necesarios para su desarrollo personal y profesional en el campo educativo.	- Escala de estimación para evaluar el contenido del Diario de Campo.

herramientas y aplicaciones digitales para la redacción, presentación y divulgación de los resultados obtenidos en la Investigación Aplicada?	***complejo y Utiliza diversas herramientas y aplicaciones digitales para la redacción, presentación y divulgación de los resultados obtenidos en la Investigación Aplicada."***		obtenidos en la Investigación Aplicada.	***Investigación en base a la práctica situada:*** ***Semana 12 al 14:*** • Redacta las conclusiones y sugerencias correspondientes de su trabajo de investigación realizada, como también de los otros componentes de acuerdo a la estructura institucional.	*Portafolio Docente:* - Avance del Informe Final de Investigación, correspondiente a la redacción de las conclusiones y sugerencias.	- Rúbrica para evaluar las conclusiones y sugerencias de Informe de Investigación.
				Semana 15 al 16: • Presenta el Informe Final de su Investigación Aplicada con fines de titulación, empleando el esquema institucional. • Expone y defiende los resultados de su Informe Final de Investigación (tesis). Presenta los resultados usando las tecnologías digitales y formatos socializados en la institución.	*Portafolio Docente:* - Informe Final de Investigación, conteniendo los anexos y de acuerdo a la estructura institucional.	- Rúbrica para evaluar la redacción final del informe de investigación final (tesis)l. - Rubrica para evaluar la exposición del Informe Final de Investigación.

VI. METODOLOGÍA:

La metodología implementada será activa y centrada en el estudiante como responsable de la construcción de su propio aprendizaje; el docente formador asume la orientación en la construcción de los aprendizajes organizando desde las experiencias, recursos y condiciones para que los estudiantes puedan alcanzar el propósito del módulo. Se facilita a los estudiantes espacios para reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, introduciendo actividades y recursos para apoyar procesos metacognitivos en el desarrollo en cada unidad. El enfoque crítico reflexivo como establece el Proyecto Curricular Institucional (PCI) sobre la importancia de una planificación centrada en los aprendizajes que se articula a una evaluación formativa, con criterios explícitos para diseñar situaciones de aprendizaje y valorar el desarrollo de competencias en los estudiantes del Programa de Estudios de Educación Inicial.

Asimismo, se aplicará el Aprendizaje Basado en Problemas considerando como procesos: lectura y análisis del escenario del problema, realización de una lluvia de ideas, hacer una lista de aquellos que se conoce, definir el problema, hacer una lista de aquellos que necesita hacerse para resolver al problema, hacer una lista con aquellos que no conoce, obtener información y presentar los resultados. Como también el Aprendizaje Basado en la Investigación constituye una metodología por la cual el estudiante resuelve situaciones problemáticas desde sus experiencias para alcanzar aprendizajes, desde su práctica pedagógica, busca transformar y mejorar su propia práctica, poniendo en práctica la reflexión y autocrítica que lleva a la autorregulación de su interrelación con los demás.

- **Inmersión al Centro de Práctica**:

 La inmersión, implementada como estrategia pedagógica innovadora, motivante y flexible, surge como propuesta para la ejecución de la práctica e investigación en el desarrollo de la práctica preprofesional del estudiante de FID, cuando los estudiantes realizan la práctica en los centros de práctica.

- **Talleres de sistematización:**

 Un taller de sistematización es aquella socialización reflexiva de las experiencias vividas en el desarrollo de la práctica preprofesional, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, explica la experiencia vivida, los factores que han intervenido en dicho proceso, así como también la autoevaluación describiendo las fortalezas desplegadas y debilidades a superar.

Estrategia metodológica	Descripción
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	El ABP es una estrategia didáctica en la que el punto de partida es un problema real o simulado, y no la exposición previa de contenidos. Los estudiantes analizan la situación, identifican lo que ya saben y lo que necesitan aprender, y a partir de ahí investigan, contrastan fuentes y construyen una solución fundamentada.
Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI)	Como medio para que los estudiantes desarrollen proyectos de indagación que respondan a problemáticas reales vinculadas a la formación literaria de los adolescentes. A partir de sus prácticas y observaciones pedagógicas, los estudiantes identificarán una situación crítica, formularán una pregunta de investigación, recopilarán información, analizarán los datos y comunicarán sus hallazgos.

VII. MEDIOS Y MATERIALES:

Medios educativos	Materiales impresos	Recursos en línea	Otros recursos
• **Presentaciones multimedia:** Power Point, Prezi, Canva • **Plataforma virtual:** • **Microsoft Teams 365.** • **Videos educativos:** Documentales, tutoriales, conferencias grabadas. • **Pizarra analógica.** • **Inteligencia artificial generativa:** Chat GPT, Qwen 2.5, Gemini, etc. • **Simuladores o software especializado** MATLAB, SPSS, Zotero, Atlas Ti.	• **Libros de texto:** Obligatorios y complementarios. • **Artículos académicos:** PDF, fotocopias. • **Guías de estudio o manuales.** • **Resúmenes proporcionados por el docente.**	• **Bibliotecas digitales:** Sci-Hub, JSTOR, Google Scholar. • **Repositorios académicos:** ResearchGate, Academia.edu. • **Sitios web especializados:** Khan Academy, Coursera, edX.	• **Invitar expertos para:** Conferencias, charlas magistrales. • **Dispositivos y aplicaciones móviles relacionadas con el módulo.**

VIII. EVALUACIÓN / CALIFICACIÓN

La evaluación formativa del módulo se realizará en forma cualitativa, considerando los lineamientos de la RVM N° 123-2022. MINEDU; haciendo uso de los instrumentos de evaluación formativa tales como rúbrica, escala de estimación, guía de observación u otros pertinentes.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación son el referente específico para el juicio de valor sobre el nivel de desarrollo de las competencias profesionales docentes. Estos criterios describen las características o cualidades prioritarias de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado. ***Los criterios sirven para analizar y valorar las evidencias, así como para determinar la idoneidad en el desempeño de los estudiantes***, con respecto a los niveles esperados de desarrollo de las competencias profesionales docentes de acuerdo con los DCBN del Programa de Educación Inicial.

Retroalimentación:

La retroalimentación es un ***aspecto muy importante en la evaluación formativa*** que involucra activamente a los estudiantes de FID y fomenta su autonomía de forma progresiva. ***Se enfoca en reflexionar sobre el progreso del estudiante en su aprendizaje a partir de los propósitos planteados y los criterios de evaluación*** con respecto de los aprendizajes esperados. Por ello, se deben determinar las necesidades formativas de los estudiantes, a partir de (i) cuánto han avanzado respecto a su desempeño anterior; (ii) dónde se encuentran con respecto a las expectativas que se tiene de ellos; (iii) cuáles son los aspectos que deben mejorar para alcanzarlas; y, (iv) qué hacer para lograrlo.

Sistema de calificación:

La calificación de cada competencia profesional docente del curso o módulo se determina empleando ***un conjunto de evidencias calificadas durante el proceso formativo*** o ***considerando sólo una evidencia final*** que permita valorar el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante. Cuando se opta por calificar el curso o módulo con una evidencia final es porque ***esta evidencia responde a una situación auténtica compleja*** y exige monitorear el desarrollo de las diferentes competencias profesionales docentes a lo largo del proceso formativo. Por otro lado, cuando se opta por calificar con un conjunto de evidencias durante el proceso formativo es porque la naturaleza del curso o módulo no responde al uso de una sola situación auténtica compleja sino a varias durante el proceso formativo.

En el módulo de Práctica e Investigación se ***determina las tres competencias profesionales docentes que serán calificadas*** a partir de todas las competencias señaladas en la descripción del módulo.

Para las **tres (03) competencias priorizadas** en el módulo, se sugiere tener en cuenta:

- ***Competencia A*: Dominio disciplinar:**

 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que planifica y desarrolla. CNEB, Programas curriculares, Programaciones anuales, Unidades didácticas, Sesiones de aprendizaje y otros.

- ***Competencia B*: Procesos pedagógicos**

 Planifica y conduce el proceso de enseñanza aprendizaje con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos diversos que sean pertinentes. Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la institución educativa (Centro de Práctica).

- ***Competencia C*: Investigación**

 Progresivamente, utiliza diversas herramientas y aplicaciones digitales para la redacción del informe final, presentación y divulgación de los resultados obtenidos en la Investigación promoviendo una cultura de investigación e innovación.

La calificación de las competencias profesionales docentes en el presente módulo se expresa mediante niveles de desempeño, de acuerdo con la siguiente escala:

CONDICIÓN	*NIVEL DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE*	
DESAPROBADO	**Previo al inicio**	No logra demostrar lo descrito en el nivel Inicio.
	Inicio	Muestra un progreso mínimo de acuerdo al nivel de desempeño esperado en el curso o módulo respecto a la competencia profesional docente.
APROBADO	**En proceso**	Evidencia el nivel de desempeño próximo o cerca a lo esperado en el curso o módulo respecto a la competencia profesional docente.
	Logrado	Evidencia el nivel de desempeño esperado en el curso o módulo respecto a la competencia profesional docente, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
	Destacado	Evidencia un nivel de desempeño superior a lo esperado en el curso o módulo respecto a la competencia profesional docente.

IX. REFERENCIAS:

Obligatorias:

- Albero, L, et al (2014). Investigación educativa. Abriendo puertas al conocimiento. Uruguay: Camus Ediciones. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150610045455/InvestigacionEducativa.pdf.
- Aranda Yanoc, A. y Sanchez Moreno D. (2019). Guia institucional de citas y referencias basadas en normas APA. IESPP- Huaraz.
- Baena, P.G. (2017). Metodología de la investigación. Serie integral por competencias. México: Grupo Editorial Patria. En http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf.
- Behar, R. D. (2008). Metodología de la investigación. México: Editorial Shalon. en http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf?jekfkfcjekngdbim
- Cabezas, M. E; Andrade, N, D y Torres, S. J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf.
- Guerrero, D. G. y Guerrero, D. M. (2014). Metodología de la investigación científica. México: Grupo Editorial Patria. https://books.google.com.pe/books?id=DaGEBgAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false.
- Hernández, S. R.; Fernández, C, C. y Baptista, L. P. (2017). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill. http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf.
- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz” (2026). Manual de estilos para el uso de docentes y estudiantes. V.1.0. IESPP Hz.
- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz” (2026). Guía para la presentación de proyectos e informes finales de investigación. IESPP Hz.
- Morone, G (2010) Métodos y técnicas de investigación científica. En http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/documentos/metodologias_investigacion.pdf

Complementarias:

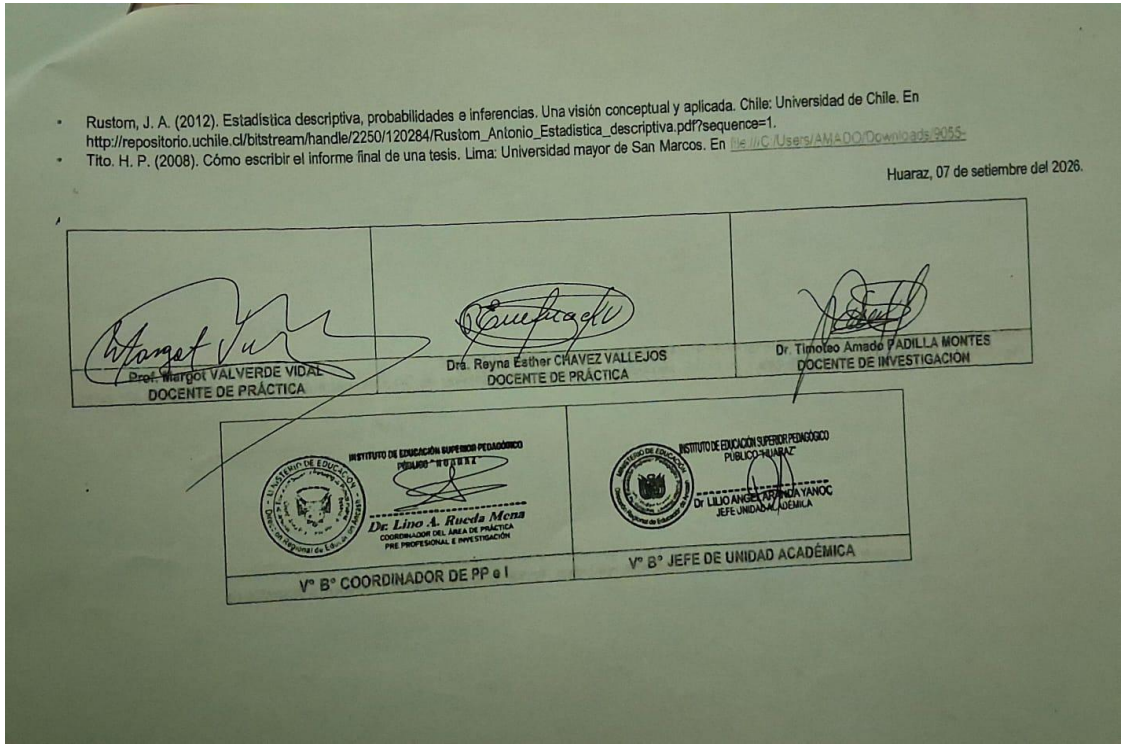
- Barriga A., F. (2006). Enseñanza *situad, vínculo entre la escuela y la vida.* Mc Graw Hill. https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/Ensenanza-situada-vinculo-entre-la-escuela-y-la-vida.pdf

- Day, R. (2005). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos.* Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Galvis, R.V. (2007). *De un perfil docente tradicional a un perfil basado en competencias*. Revista acción pedagógica n.º 16 enero a diciembre pp.48-57.
- Gatti, C. y Wiesse, J. (2007). *Técnicas de lectura y redacción. Lenguaje científico y académico*. Lima. Universidad del Pacifico.
- Martínez, L. (2013). *Cómo buscar y usar información científica*. España: Universidad de Cantabria. http://eprints.rclis.org/20141/1/Como_buscar_usar_informacion.pdf
- Ministerio de Educación (2014). *Marco del Buen Desempeño Docente*. Perú, Lima.
- Navarrete, R. (2001). *El trabajo intelectual.* Un enfoque estratégico. Lima: Juan Brito Editores.
- Oliveira, C. (2003, julio). *Investigar, reflexionar y actuar en la práctica docente. Revista Iberoamericana de Educación*. versión digital. Madrid: OEI. http://www.campus-oei.org/revista/inv_edu2.htm>
- Perales, P. (2006). *La significación de la práctica educativa*. México: Paidós Educador. www.portaleducativo.edu.ve/Politicas_edu/.../Evaluacionyplanificacion
- Rustom, J. A. (2012). Estadística descriptiva, probabilidades e inferencias. Una visión conceptual y aplicada. Chile: Universidad de Chile. En http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/120284/Rustom_Antonio_Estadistica_descriptiva.pdf?sequence=1.
- Tito. H. P. (2008). Cómo escribir el informe final de una tesis. Lima: Universidad mayor de San Marcos. En file:///C:/Users/AMADO/Downloads/9055-

Huaraz, 31 de agosto de 2026.

Prof. Margot VALVERDE VIDAL **DOCENTE DE PRÁCTICA**	**Dra. Reyna Esther CHAVEZ VALLEJOS** **DOCENTE DE PRÁCTICA**	**Dr. Timoteo Amado PADILLA MONTES** **DOCENTE DE INVESTIGACIÓN**

V° B° COORDINADOR DE PP e I	**V° B° JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA**



- Rustom, J. A. (2012). Estadística descriptiva, probabilidades e inferencias. Una visión conceptual y aplicada. Chile: Universidad de Chile. En http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/120284/Rustom_Antonio_Estadistica_descriptiva.pdf?sequence=1.
- Tito. H. P. (2008). Cómo escribir el informe final de una tesis. Lima: Universidad mayor de San Marcos. En file:///C:/Users/AMADO/Downloads/9055-

Huaraz, 07 de setiembre del 2026.

Prof. Margot VALVERDE VIDAL DOCENTE DE PRÁCTICA	Dra. Reyna Esther CHAVEZ VALLEJOS DOCENTE DE PRÁCTICA	Dr. Timoteo Amado PADILLA MONTES DOCENTE DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - HUARAZ
Dr. Lino A. Rueda Mena
COORDINADOR DEL ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
Dr. LILIO ANGEL ARANDA YANOC
JEFE UNIDAD ACADÉMICA

V° B° COORDINADOR DE PP e I	V° B° JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA